

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Acuerdos

- 8** De la junta directiva de la Comisión de Bienestar, por el que determina los asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

### Comunicaciones

- 11** De la Mesa Directiva, con la que se informa la decisión de obsequiar el trámite para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General para la Creación del Instituto Nacional para la Igualdad y la Diversidad, en atención a la solicitud de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI
- 12** De la Mesa Directiva, con la que se informa la decisión de obsequiar el trámite para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, General de Salud, del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Guardia Nacional, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Orgánica de la Armada de México y General del Sis-

tema Nacional de Seguridad Pública, en atención a la solicitud del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

- 13** De la Mesa Directiva, con la que se informa la decisión de obsequiar el trámite para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y fortalecimiento de la familia, en atención a la solicitud del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena
- 14** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la STPS a punto de acuerdo que exhorta a impulsar la adecuada implementación del decreto conocido como “Ley Silla”
- 15** Del Congreso de Hidalgo, con la que envía contestación a punto de acuerdo relativo a fortalecer la vigilancia, regulación y control sanitario de cirugías estéticas en niñas, niños y adolescentes

### Actas

- 19** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, correspondiente a la decimosexta reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 22 de abril de 2026

**Pase a la página 2**

- 21** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de abril de 2026
- 23** De la Comisión de Puntos Constitucionales, referente a la undécima reunión ordinaria, realizada el lunes 20 de abril de 2026

### **Convocatorias**

- 43** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 11:00 horas
- 43** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas
- 43** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas
- 44** De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Defensa Nacional, a la primera reunión en comisiones unidas, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas

### **Invitaciones**

- 45** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al foro *Voces de la niñez: reflexiones y propuestas para sus derechos*, que se celebrará el viernes 5 de junio, a las 10:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Felicita Pompa Robles, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5330.

Quinta sección.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Seguridad Carretera.

Presentada por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 6899.

Séptima sección.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de control parlamentario del Sistema Nacional de Búsqueda y creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento (en materia de control parlamentario del Sistema Nacional de Búsqueda y creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento en Materia de Búsqueda de Personas Desaparecidas).

Presentada por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 6900.

Primera sección.

**4.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 6901.

Segunda sección.

**5.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de contratación de personas con discapacidad).

Presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 6912.

Quinta sección.

**6.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de derecho a la desconexión digital).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, MC.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 6914.

Séptima sección.

**7.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 110 de la Ley General de Educación (en materia de indicadores nacionales de aprendizaje y seguimiento de la excelencia educativas).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, MC.

Comisión de Educación.

Expediente 6915.

Primera sección.

**8.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud (en materia de una política nacional para moderar el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales de alumnas y alumnos en las instituciones educativas).

Presentada por el diputado Juan Antonio González Hernández, Morena.

Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con opinión de Salud.

Expediente 6916.

Segunda sección.

**9.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia de propaganda electoral).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, MC.

Comisión de Reforma Política-Electoral.

Expediente 6917.

Tercera sección.

**10.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de información reservada).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, MC.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 6918.

Cuarta sección.

**11.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de paridad de género).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, MC.

Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 6919.

Quinta sección.

**12.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXXII y XXXIII, y adiciona la fracción XXXIV del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y reforma los incisos d) y e), y adiciona un inciso f) de la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional (en materia de licencias laborales por fallecimiento de familiares).

Presentada por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, Morena.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 6921.

Séptima sección.

**13.** Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de “Nachi Cocom, Guerrero Maya y Señor de Sotuta”.

Presentada por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, Morena.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 6922.

Primera sección.

**14.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil (en materia de salud mental para personas tripulantes de aeronaves).

Presentada por la diputada Anayeli Muñoz Moreno y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, MC.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 6925.

Cuarta sección.

**15.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 6o., adiciona un párrafo al artículo 47 y adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona un párrafo al artículo 7o. de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de prevención y atención de la violencia prolongada contra niñas y adolescentes).

Presentada por la diputada María Teresa Ealy Díaz, Morena.

Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Igualdad de Género.

Expediente 6926.

Quinta sección.

**16.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en materia de industrias creativas y culturales).

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Economía, Comercio y Competitividad.

Expediente 6927.

Sexta sección.

**17.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente).

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, MC.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 6931.

Tercera sección.

**18.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (para prohibir en aplicaciones digitales las alertas sobre dispositivos de control de velocidad y seguridad vial).

Presentada por el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, PRI.

Comisión de Movilidad.

Expediente 6932.

Cuarta sección.

**19.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de

los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de derecho a la educación de calidad en escuelas rurales).

Presentada por la diputada Maribel Martínez Ruiz, PT.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 6933.

Quinta sección.

**20.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 38 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Presentada por la diputada Abigail Arredondo Ramos, PRI.

Comisión de Igualdad de Género.

Expediente 6935.

Séptima sección.

**21.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o. y 73 Bis de la Ley General de Salud (en materia de prevención y atención de la ludopatía).

Presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, PT.

Comisión de Salud.

Expediente 6938.

Tercera sección.

**22.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y 66 de la Ley General de Protección Civil.

Presentada por el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, PT.

Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Expediente 6939.

Cuarta sección.

**23.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (con el propósito de salvaguardar el valor de las pensiones y demás prestaciones en materia de seguridad social).

Presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, PT.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 6940.

Quinta sección.

**24.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación (para la incorporación de la salud mental en la formación de las mexicanas y mexicanos dentro del sistema educativo nacional).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Comisión de Educación.

Expediente 6942.

Séptima sección.

**25.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7o. de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y 251 y 279 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Presentada por los diputados José Luis Téllez Marín y Reginaldo Sandoval Flores, PT.

Comisión de Reforma Política-Electoral.

Expediente 6944.

Segunda sección.

**26.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación (en materia de becas educativas desde la educación inicial).

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Comisión de Educación.

Expediente 6948.

Sexta sección.

**27.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación (en materia de inclusión educativa de persona en condición de trastorno del espectro autista).

Presentada por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Ana Isabel González González, Paloma Domínguez Ugarte y Ofelia Socorro Jasso Nieto, PRI.

Comisión de Educación.

Expediente 6949.

Séptima sección.

**28.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 6951.

Segunda sección.

**29.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado Víctor Samuel Palma César, PRI.

Comisión de Educación.

Expediente 6953.

Cuarta sección.

**30.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de rendición de cuentas del ombudsperson).

Presentada por el diputado Juan Moreno de Haro, PRI.

Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 6954.

Quinta sección.

**31.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de derrama económica).

Presentada por el diputado Arturo Yañez Cuellar, PRI.

Comisiones Unidas de Infraestructura y de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 6955.

Sexta sección.

**32.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (a efecto de crear el fondo de fortalecimiento competitivo y sostenible para la frontera norte).

Presentada por el diputado Alejandro Pérez Cuéllar, PVEM y por los diputados Fernando Jorge Castro Trenti y Carol Antonio Altamirano, Morena.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 6957.

Primera sección.

**33.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 65 de la Ley de Aeropuertos (en materia de zonas de ascenso y descenso para personas usuarias de servicios de transporte contratados mediante plataformas digitales).

Presentada por el diputado Fausto Gallardo García, PVEM.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 6958.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 5 de junio de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)  
Presidenta

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII; y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo conforme a las siguientes

### Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.
2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turnados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal, salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.
3. Que el artículo 183, numeral 1, del mismo ordenamiento señala que la prórroga para resolver un asunto debe ser acordada por la junta directiva de la comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo informar oportunamente a la Mesa Directiva de la Cámara.
4. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento establece que las iniciativas no dictaminadas al término de la legislatura correspondiente, así como las proposiciones con punto de acuerdo que no sean resueltas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se consideran desechadas, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta Comisión, es esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, **las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Bienestar** acuerdan solicitar la **prórroga de las siguientes iniciativas, por lo que se somete a consideración del siguiente**

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la Presidencia de la Comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adoptada en relación con la prórroga, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** En virtud de que las iniciativas mencionadas se encuentran aún en fase de análisis por parte de esta Comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de las reformas propuestas, se justifica la necesidad de ampliar el plazo para su dictamen. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** La junta directiva de la Comisión de Bienestar aprueba el siguiente asunto para ser sometido a solicitud de prórroga:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de focalización de los programas sociales para aliviar la pobreza extrema).

Presentada por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Morena.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 8 de abril de 2026, número 5019.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 Bis de la Ley General de Desarrollo Social (para crear un esquema permanente de intervención territorial integral y prioridad presupuestaria en comunidades de alto y muy alto rezago social, con el objeto de reducir brechas estructurales, fortalecer capacidades productivas y garantizar justicia territorial en México).

Presentada por el diputado Juan Carlos Varela Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 18 de marzo de 2026, número 5368.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de universalidad de los derechos sociales y transparencia en programas sociales).

Presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 18 de marzo de 2026, número 5572.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 y adiciona la fracción XII al artículo 3o. y la fracción V al artículo 23 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisiones de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 25 de marzo de 2026, número 5599.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de incorporación de la conectividad digital como indicador de medición de la pobreza).

Presentada por la diputada Celeste Mora Eguiluz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Bienestar.

Publicada en Gaceta Parlamentaria: 29 de abril de 2026, número 5813.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 77 Bis a la Ley General de Desarrollo Social (en materia de simplificación administrativa para el acceso a programas sociales de personas con discapacidad, particularmente con trastorno del espectro autista).

Presentada por la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Bienestar.

Se recibió dicho turno en esta Presidencia: 29 de abril de 2026, número de expediente 5821.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de incorporación de la carga de cuidados no remunerados como indicador de medición de la pobreza).

Presentada por el diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Bienestar.

Se recibió dicho turno en esta Presidencia: 29 de abril de 2026, número de expediente 5829.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en mate-

ria de acceso no discriminatorio y accesibilidad administrativa en programas de desarrollo social).

Presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Bienestar y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió dicho turno en esta Presidencia: 21 de abril de 2026, número de expediente 5937.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Bienestar.

Se recibió dicho turno en esta Presidencia: 15 de mayo de 2026, número de expediente 6068.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Bienestar de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 27 de mayo de 2026.

### Votación del acuerdo

#### A favor

**Diputados:** Ana Karina Rojo Pimentel, Olegaria Carrasco Macías, Christian Mishel Castro Bello, Karina Margarita del Río Zenteno, Felipe Miguel Delgado Carrillo, Flor de María Esponda Torres, Celeste Mora Eguiluz, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Gildardo Pérez Gabino, Felicita Pompa Robles, Héctor Saúl Téllez Hernández.

#### Ausentes

**Diputados:** Adrián González Naveda, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez.

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA QUE SE INFORMA LA DECISIÓN DE OBSEQUIAR EL TRÁMITE PARA RETIRAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MÓNICA ELIZABETH SANDOVAL HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 28 de mayo de 2026.

**Diputado Jaime Genaro López Vela**  
**Presidente de la Comisión de Diversidad**  
**Presente**

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General para la Creación del Instituto Nacional para la Igualdad y la Diversidad, como un instrumento de la política social para atender las necesidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, turnada el 24 de marzo de 2026; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de las Comisiones de Diversidad, de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, actualícense los registros parlamentarios.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
(rúbrica)  
Secretaria

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026.

**Diputada Graciela Ortiz González**  
**Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población**  
**Presente**

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General para la Creación del Instituto Nacional para la Igualdad y la Diversidad, como un instrumento de la política social para atender las necesidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, turnada el 24 de marzo de 2026; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido; retírese la Iniciativa de las Comisiones de Diversidad, de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, actualícense los registros parlamentarios.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
(rúbrica)  
Secretaria

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026.

**Diputada Merilyn Gómez Pozos**  
**Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**  
**Presente**

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General para la Creación del Instituto Nacional para la Igualdad y la Diversidad, como un instrumento de la política social para atender las necesidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas,

turnada el 24 de marzo de 2026; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de las Comisiones de Diversidad, de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, actualícense los registros parlamentarios.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal,  
(rúbrica)  
Secretaria

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted el apoyo correspondiente con la finalidad de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General para la Creación del Instituto Nacional para la Igualdad y la Diversidad, como un instrumento de la política social para atender las necesidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, presentada el martes 24 de marzo de 2026.

Por lo expuesto, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández  
(rúbrica)

DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA QUE SE INFORMA LA DECISIÓN DE OBSEQUIAR EL TRÁMITE PARA RETIRAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE EDUCACIÓN, GENERAL DE SALUD, DEL SEGURO SOCIAL, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE LA GUARDIA NACIONAL, ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO Y GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO PABLO VÁZQUEZ AHUED, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Ciudad de México, a 2 de junio de 2026.

**Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez**  
**Maldonado**  
**Presidenta de la Comisión de Trabajo y**  
**Previsión Social**  
**Presente**

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, turnada el 27 de agosto de 2025; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y actualícense los registros parlamentarios.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal,  
(rúbrica)  
Secretaria

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
28 de mayo de 2026

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**LXVI Legislatura**  
**Presente**

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, le solicito atentamente gire sus instrucciones para que se tenga por retirada la siguiente iniciativa:

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Educación; General de Salud; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Guardia Nacional; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Orgánica de la Armada de México; y General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de salarios, presentada por el suscrito, diputado Pablo Vázquez Ahued, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el 27 de agosto de 2025, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6870-II, de fecha 5 de septiembre de 2025, y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Agradezco su atención y sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente  
Diputado Pablo Vázquez Ahued (rúbrica)  
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

DE LA MESA DIRECTIVA, CON LA QUE SE INFORMA LA DECISIÓN DE OBSEQUIAR EL TRÁMITE PARA RETIRAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, 3 de junio de 2026.

**Diputado Leonel Godoy Rangel**  
**Presidente de la Comisión de Puntos**  
**Constitucionales**  
**Presente**

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y fortalecimiento de la familia, turnada el 10 de diciembre de 2025; se obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido; retírese la iniciativa de la Comisión de Puntos Constitucionales, y actualícense los registros parlamentarios.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
(rúbrica)  
Secretaria

Palacio Legislativo, 1 de junio de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito vengo a solicitar sea retirada la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y fortalecimiento de la

familia, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6925-II-1, martes 25 de noviembre de 2025.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA STPS A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A IMPULSAR LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO CONOCIDO COMO “LEY SILLA”

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2026.

**Senadora Laura Itzel Castillo Juárez**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio STPS/117/DGAJ/3639/2026, suscrito por el licenciado José Luis Sánchez Cuazitl, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a impulsar acciones de implementación del decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, conocido como “Ley Silla”.

En ese sentido, la dependencia informa entre otras consideraciones, que en el marco de la implementación del decreto conocido como “Ley Silla”, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo impulsó la elaboración y difusión de una guía informativa, además de realizar reuniones con empresas, cámaras y organizaciones para difundir las disposiciones aplicables y brindar asesoría para su adecuada implementación, manteniéndose una coordinación permanente para atender los exhortos y observaciones de los órganos legislativos en beneficio de las y los trabajadores del país.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

**Juan Ramiro Robledo Ruiz**  
**Titular de la Unidad de Enlace**  
**De la Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero al oficio SG/UE/230/162/25, mediante el cual remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 26 de enero de 2026, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe impulsando acciones de información, orientación y acompañamiento que contribuyan a la adecuada implementación del decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, conocido como “Ley Silla”.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 17, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito informar las siguientes acciones:

1. Se incluyó en el orden del día de la cuarta sesión extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCNNSST), celebrada el 14 de octubre de 2025, el tema relativo a la elaboración de una guía informa-

tiva relacionada con la denominada “Ley Silla”, para su difusión en dicho órgano colegiado.

Cabe destacar que el CCNNSST tiene entre sus atribuciones la de promover el cumplimiento de las obligaciones de los patrones, en particular de aquellas previstas en las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los riesgos de trabajo en los centros laborales. Asimismo, el Comité se integra por representantes de organizaciones públicas y privadas, por lo que la difusión de la Guía informativa mencionada es relevante para favorecer la implementación del decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, conocido como “Ley Silla”.

2. Se han llevado a cabo diversas reuniones con representantes de empresas, cámaras y organizaciones, con el propósito de difundir el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2024, así como las disposiciones sobre los factores de riesgo de trabajo para garantizar el derecho al descanso durante la jornada laboral de las personas trabajadoras en bipedestación, aplicables a los sectores de servicios, comercio, centros de trabajo análogos y establecimientos industriales.

Lo anterior con el objetivo de brindar asesoría y acompañamiento para la adecuada implementación y el debido cumplimiento de las obligaciones en la materia. Adicionalmente, se encuentra disponible para las personas interesadas en recibir orientación el correo electrónico [previsionsocial@stps.gob.mx](mailto:previsionsocial@stps.gob.mx).

Por lo expuesto, se trabajará de manera coordinada para atender los exhortos, sugerencias u observaciones que tengan a bien realizar los órganos legislativos en beneficio de las y los trabajadores del país.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

José Luis Sánchez Cuazitl (rúbrica)  
Director General de Asuntos Jurídicos

DEL CONGRESO DE HIDALGO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A FORTALECER LA VIGILANCIA, REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A quienes integramos la Comisión Permanente de Salud y a la Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, nos fue turnado para su estudio, análisis y emisión de resolutive correspondiente el **oficio número DGPL 66-II-7-0961, emitido por el honorable Congreso de Unión, en materia de procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes**. Por lo que, con fundamento en los artículos 75 y 77, fracciones VI y IX, y 79 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como artículos 24, 25, fracción I; 31 y 34 de su Reglamento, realizamos el presente estudio, con base en la siguiente:

### I. Metodología

La Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, realizaron el análisis del oficio emitido por el honorable Congreso de la Unión conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno correspondiente al oficio para elaboración del resolutive correspondiente.
2. En el apartado de “**Objeto y descripción de la proposición con punto de acuerdo**”, se presentan los términos, y se hace referencia de los alcances y objetivos del oficio antes referido.
3. En el apartado “**Consideraciones**” se expresan los motivos, se exponen los argumentos y razonamientos que motivan y sustentan el sentido del resolutive.
4. En el apartado “**Acuerdo**” se presenta el sentido de la decisión alcanzada por la Comisión resolutive, respecto al oficio turnado.

### I. Antecedentes

1. En sesión ordinaria celebrada con fecha del 4 de febrero de 2026, se presentó el **oficio número DGPL 66-II-7-0961, emitido por el honorable Congreso de la Unión, en materia de procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes.**

2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Directiva, dispuso que el asunto de cuenta fuera turnado a la Comisión Permanente de Salud para su estudio, análisis y emisión de resolutivo correspondiente **en conjunto** con la Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia.

3. El asunto de referencia fue recibido por las secretarías técnicas de las comisiones resolutorias en fecha del 7 de febrero de 2026, registrándose en los libros de gobierno correspondientes con el número de expediente **CPS/2112 y CNJDyF/11/2026**, respectivamente,

## II. Objeto y descripción de la proposición con punto de acuerdo

El oficio emitido por el honorable Congreso de la Unión informa que “en fecha del 26 de enero de 2026, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**“Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a continuar fortaleciendo la vigilancia, regulación y control sanitario de los procedimientos médico-quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y, en su caso, fortalezcan, impulsen o legislen en materia de procedimientos médico quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes”.

Lo anterior, derivó del análisis de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Segunda Comisión de Trabajo: Asuntos Sociales, con el objetivo de “fortalecer la vigilancia de cirugías estéticas en niñas, ni-

ños y adolescentes, garantizando con ello el principio de convencionalidad y constitucionalidad del interés superior de la niñez”.

A su vez, se señala que las proposiciones analizadas “coincidieron en la urgencia de establecer mecanismos de control estatal para proteger el interés superior de la niñez frente al incremento de cirugías plásticas con fines puramente cosméticos”.

## III. Consideraciones

**Primero.** Que el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo establece que, cuando a las comisiones le sean turnados asuntos cuya naturaleza no amerite la elaboración de un dictamen o aquellos, cuyo cumplimiento interesa exclusivamente al Congreso del Estado, podrán rendir al pleno o a la Diputación Permanente un informe de su tramitación o emitir un acuerdo interno, en los asuntos que la Comisión considere que carecen de materia o aquellos cuyo cumplimiento interesa sólo al Congreso del Estado.

**Segundo.** Las comisiones actuantes son competentes de conocer y resolver el planteamiento en comentario, ello con fundamento en artículos 75 y 77, fracción VI, y IX y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como artículos 24, 25, fracción I; 31 y 34 de su Reglamento.

**Tercero.** De acuerdo con la Constitución de la Organización Mundial de la Salud de la que México forma parte, considera como principio básico que “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económico o social”. Ello significa que todas las personas deben tener acceso a los servicios de salud cuando y donde los necesite.

**Cuarto.** La cirugía estética y plástica en la infancia se enfoca en corregir malformaciones congénitas o problemas funcionales para mejorar la calidad de vida y la autoestima del menor. No obstante, en un contexto en el que el mercado de la cirugía estética en México sigue en expansión y los estándares de belleza se imponen desde las redes sociales, debe considerarse reforzar la regulación y la educación en torno a estos

procedimientos, especialmente para proteger a las y los menores de edad.

De acuerdo con la Encuesta Internacional sobre Procedimientos Estéticos/Cosméticos de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica Estética, en 2024 se realizó un total de 1 millón 294 mil 946 procedimientos, de los que 734 mil 82 fueron quirúrgicos y 560 mil 865 fueron no quirúrgicos. México se ubica en el sexto lugar de los países con más procedimientos realizados en el mismo año.<sup>1</sup>

Esta misma fuente informa que, respecto a los procedimientos quirúrgicos realizados, dentro los más frecuentes se encontraron liposucción, aumento de senos, cirugía de párpados, aumento de glúteos y abdominoplastia. Por otro lado, en cuanto a los procedimientos no quirúrgicos, se encontró aplicación de toxina botulínica, ácido hialurónico, reafirmación de piel sin cirugía, depilación y reducción de grasa.

Según el informe Mexico Cosmetic Surgery Market Report, se prevé que el mercado de la cirugía estética en México alcance un valor de hasta 2 mil 973 millones de dólares para 2033, con una tasa de crecimiento anual de 9.32 por ciento.<sup>2</sup>

[Es] importante resaltar que, de acuerdo con el informe, el aumento en la proyección se atribuye a la influencia de las redes sociales, la mayor aceptación de los procedimientos entre los jóvenes, los avances tecnológicos en tratamientos no invasivos y el envejecimiento de la población.

**Quinto.** En consonancia a lo anterior, diversas opiniones de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) coinciden en que el interés juvenil creciente por hacerse una cirugía estética se debe a la influencia de las redes sociales y los medios de comunicación. Señalan que la exposición constante a ciertos ideales de belleza genera presión social y lleva a algunos menores a considerar estas intervenciones por moda o deseo de pertenecer a determinados grupos. Y, aunque varían mucho las razones de los pacientes, algunas cirugías responden a motivos de autoestima, ya que hay quienes experimentan una mejora psicológica al corregir aspectos físicos que les generan inseguridad.<sup>3</sup>

La mayoría de las personas que optan por una intervención estética tienen una baja valoración de su imagen corporal. La “imagen del cuerpo” se define como un “concepto netamente psicoanalítico gracias a que el ser humano puede vivir como una entidad individual, diferenciada, unificada y constante”, la manera en que juzgamos nuestra corporalidad es el conjunto de percepciones a través de los sentidos influenciados por la idea de “belleza” que tiene la sociedad.<sup>4</sup>

Del modo que sea, todo procedimiento que implique intervención quirúrgica presenta algún tipo de riesgo durante o después del mismo, similar al de cualquier otro.

**Sexto.** Existen diversos factores a considerar previos a una cirugía estética en adolescentes y muchos de estos aspectos están directamente relacionados con su salud física o mental. Entre ellos, que la estructura anatómica a operar haya alcanzado su completo desarrollo, los especialistas desaconsejan las intervenciones en menores de 18 años porque diversas partes de su cuerpo aún no están consolidadas.<sup>5</sup>

Según la Sociedad Americana de Cirujanos Plásticos, la función de los padres juega un papel importante, deben responder a tres preguntas para evaluar qué tan aptos están sus hijos para una cirugía estética. Estas son:

- 1) ¿Es realmente el adolescente por sí mismo, el que desea la cirugía o el cambio?
- 2) ¿Es realista el adolescente acerca de los beneficios que se puede obtener con cirugía estética o con el cambio que pretende?; y
- 3) ¿Puede ser el adolescente maduro para apreciar los riesgos y desventajas de la cirugía estética?

Una vez evaluada la madurez de sus hijos, serán más prudentes al consentir o no el cambio pedido, y de encontrarse algún trastorno depresivo, estarán a tiempo para tratarlo.

Antes de una cirugía estética es fundamental valorar tanto la salud física como psicológica del paciente. El apoyo del área de psicología permite identificar casos con expectativas poco realistas y asegurar que se encuentren preparados para el cambio.

Además, debe garantizarse que los procedimientos se realicen con un enfoque integral que considere tanto el bienestar físico como el emocional del paciente. Es decir, la sobreexposición a estándares estéticos puede generar que niños o adolescentes se sientan inconformes con su cuerpo a edades en las que deberían concentrarse en actividades propias de su etapa. En estos casos, el papel de los padres y médicos es fundamental para explicar y orientar con responsabilidad.

Asimismo, es importante acudir con médicos certificados y a clínicas seguras.

Está claro que la cirugía plástica estética se ha convertido en uno de los campos de la medicina que más se ha desarrollado en los últimos años, lo que, aunado a su naturaleza, también ha ocasionado que sea de las que más enfrentan litigios por mala práctica.

Por lo expuesto y con fundamento en lo señalado en los artículos 89 y 138 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y 69 Bis, 69 Quáter y 69 Quinquies de su Reglamento, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia; exponemos el siguiente:

### Acuerdo Interno

**Primero.** Las diputadas y los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en consonancia con lo expuesto y debidamente fundado en los considerandos del presente resolutivo, coincidimos con el contenido del acuerdo económico emitido por el honorable Congreso de la Unión, donde se resalta la relevancia de establecer en la legislación sanitaria, la prohibición expresa de los procedimientos médico-quirúrgicos con fines exclusivamente estéticos en personas menores de dieciocho años, ya que cuando las cirugías son para restablecer la normalidad en caso de accidentes o deformaciones congénitas, se está solucionado el problema desde su origen. Sin embargo, en la actualidad la mayoría de adolescentes que busca someterse a un procedimiento de esta magnitud, sólo tiene el objetivo de conseguir mayor aceptación social, un claro problema de inseguridad.

**Segundo.** No obstante, hemos determinado emitir el presente acuerdo interno respecto del oficio número **DGPL 66-II-7-0961**, toda vez que en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en octubre del 2025, se presentó la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo”, cuyo objetivo radica en proteger la salud, integridad física y psicológica de las personas, en especial la de niñas, niños y adolescentes, mediante la regulación de los procedimientos médico quirúrgicos con fines estéticos, promovida por la diputada Karla Perales Arrieta, quien a su vez preside la Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia –comisión que interviene en el presente análisis–.

El proyecto de iniciativa fue turnado a la Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales donde se encuentra en estudio y análisis para emitir el resolutivo correspondiente.

Por su parte, quienes integramos estas comisiones conjuntas, en aras de la responsabilidad de coadyubar a la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en especial al derecho a la protección a la salud, incentivaremos la discusión y aprobación del proyecto de iniciativa en materia de regulación de los procedimientos quirúrgicos y estéticos en dicho grupo de edad.

**Tercero.** Remítase a la Secretaría de Servicios Legislativos para los efectos procedentes.

### Notas

1 Encuesta Internacional sobre Procedimientos Estéticos/Cosméticos de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica Estética. [Documento en Internet], disponible en: <https://www.isaps.org/media/razfvmsk/lsaps-globalsurvey-2024.pdf>

2 Mexico Cosmetic Surgery Market Size & Trends 2026-2033. [Documento en Internet], disponible en:

<https://www.researchandmarkets.com/reports/6116513/mexico-cosmetic-surgery-market-size-andtrends#:~:text=The%20Mexican%20Cosmetic%20Surgery%20Marketprime%20location%20for%20cosmetic%20surgery.>

3 Saavedra D, Preocupación por “Imperfecciones”, detonante de las cirugías estéticas. Gaceta UNAM. [Documento en Internet],

disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/preocupacion-por-imperfeccionesdetonante-de-las-cirugias-esteticas/>

4 Bulege Núñez R, Implicancias de las cirugías estéticas en la salud física de menores de edad. *Apunt cienc soc.* 2015; 05(01). [Documento en Internet], disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codlgo.=5168775>

5 Ibidem

Elaborado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 25 días del mes de febrero del año 2026.

Diputada Karla Perales Arrieta (rúbrica)  
Presidenta

Diputada Paloma Barragán Santos  
Secretaria

Diputada Yarabi González Martínez (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Juan Pablo Escalante Urban (rúbrica)  
Vocal

Diputada Juana Olivia Alarcón Rivera  
Vocal

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026

De conformidad con la **convocatoria en modalidad presencial, que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados con fecha 10 de abril del dos mil veintiséis, siendo las diez horas con quince minutos del día veintidós de abril del dos mil veintiséis**, en el mezanine sur ubicado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Sexagésima Sexta Legislatura, para el desahogo del siguiente

### Orden del Día

#### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

**En la Presidencia, la diputada Tey Mollinedo Cano**, quien inicia dando la bienvenida a los diputados y diputadas que han concurrido, los invita a registrar su asistencia en las listas correspondientes.

Hace del conocimiento de los integrantes de la junta directiva, que será el **diputado José Miguel Alegría Gómez**, quien la acompañe en la Secretaría para conducir esta reunión. Acto seguido le solicita verificar e informar el registro de asistencia de las y los diputados presentes y hacer del conocimiento el resultado de este.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez:** Atiende las instrucciones de la presidencia y consulta si falta algún diputado o diputada por inscribir su asistencia, al no ser así, procede a dar el resultado respectivo; **presentes 6** diputados y diputadas integrantes de la junta directiva de esta comisión: Tey Mollinedo Cano (Grupo Parlamentario de Morena), José Miguel Alegría Gómez (Grupo Parlamentario del PT), Jaime Humberto Lastra Bastar (Grupo Parlamentario de Morena), Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Grupo Parlamentario de Morena), Ernesto Sánchez Rodríguez (Grupo Parlamentario del PAN), Rosa Irene Urbina Castañeda (Grupo Parlamentario de Morena); **Ausentes 3:** Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz

(Grupo Parlamentario de Morena), Isidro Enrique Villegas García (Grupo Parlamentario de Morena) y Jorge Luis Villatoro Osorio (Grupo Parlamentario del PVEM).

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano**, declara que existe el quórum legal para iniciar la décima sexta reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** Inicia la decimosexta reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur. Para el desahogo del punto número 2, solicita al secretario dar lectura al orden del día y consultar de manera económica si es de aprobarse.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez:** Procede a dar lectura al orden del día de la decimosexta reunión de junta directiva.

### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la decimoquinta reunión de junta directiva;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso;
5. Asuntos generales;
6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Concluye la lectura del orden del día y procede ponerlo a discusión de las diputadas y los diputados, consulta si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación de manera económica. Se aprueba con mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** Informa a los integrantes de la junta directiva de esta comisión, que se aprueba el orden del día de la decimosexta reunión de junta directiva.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto del acta de la decimoquinta reunión de junta directiva**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** señala que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensa la lectura. Solicita a la secretaria poner a discusión el proyecto del acta; y después someterlo a votación.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez:** procede poner a discusión el proyecto del acta de la decimoquinta reunión de junta directiva, y consulta si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz; nadie hace uso de la palabra. Acto seguido, solicita a los presentes se sirvan registrar su voto en las listas que el equipo técnico de la comisión les facilita.

Al concluir el registro, informa que hay **6 votos a favor**, ninguno en contra y sin abstenciones.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declara la aprobación a favor del acta.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informa que este acuerdo se encuentra debidamente fundamentado dentro del Marco Jurídico de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el cual se establece que las comisiones ordinarias deben sesionar al menos una vez al mes, incluso en periodo de receso, así como que pueden definir sus propios mecanismos de funcionamiento.

Asimismo, el documento justifica esta medida como una forma de garantizar la continuidad del trabajo legislativo, tomando en cuenta las responsabilidades de las y los diputados en el Congreso, así como en sus respectivos distritos.

En cuanto a sus puntos centrales, se establece lo siguiente: Primero, que las reuniones de la junta directiva y las reuniones ordinarias de la Comisión de Asuntos Frontera Sur podrán realizarse en modalidad semipresencial durante el periodo de receso; segundo, que en caso de recibir asuntos turnados por la Comisión Permanente o cualquier otro asunto que requiera la presencia física de los integrantes de esta comisión, se convocará de manera inmediata a reuniones presenciales; y tercero, que el acuerdo deberá remitirse para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

En síntesis, este acuerdo busca hacer más eficiente y flexible el trabajo de la comisión, sin interrumpir el cumplimiento de sus funciones durante los periodos de receso. Acto seguido solicita a la Secretaría poner a discusión el acuerdo respectivo.

El secretario, diputado **José Miguel Alegría Gómez**: Por instrucciones de la presidenta, se pone a discusión el acuerdo relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso. Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, adelante; no habiendo quien haga uso de la palabra, solicita sirva registrar su voto en la lista que el equipo técnico de esta comisión les facilita.

Al concluir el registro, informa que hay **6 votos a favor**, ninguno en contra y sin abstenciones.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano**: declara la aprobación a favor del acuerdo relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso.

## 5. Asuntos generales

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano**: informa a la junta directiva que el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, entonces solicita al diputado secretario consultar si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la palabra.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez**: procede a consultar si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz; no habiendo quien haga uso de la palabra lo informa a la presidencia.

## 5. Clausura

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano**: declara que, agotados los puntos del orden del día, **siendo las 10 horas con 44 minutos, del día 22 de abril de 2026**, da por concluida la decimosexta reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Agradece a las diputadas y diputados su atención, y les recuerda que a continuación se iniciaría la decimosexta reunión ordinaria.

### Votación del acta

**A favor:** Isidro Enrique Villegas García, Jaime Humberto Lastra Bastar, Rosa Irene Urbina Castañeda, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Tey Mollinedo Cano.

**Ausentes:** Ernesto Sánchez Rodríguez, Jorge Luis Villatoro Osorio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026

De conformidad con la convocatoria, en modalidad presencial, que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados con fecha 10 de abril del dos mil veintiséis, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintidós de abril del dos mil veintiséis, en el mezanine sur ubicado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Sexagésima Sexta Legislatura, para el desahogo del siguiente

## Orden del Día

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

**En la Presidencia, la diputada Tey Mollinedo Cano**, quien inicia dando la bienvenida a los diputados y diputadas que han concurrido, los invita a registrar su asistencia en las listas correspondientes.

Hace del conocimiento de los integrantes de esta comisión que será el **diputado José Miguel Alegría Gómez**, quien la acompañe en la Secretaría para conducir esta reunión. Acto seguido le solicita verificar e informar el registro de asistencia de las y los diputados presentes y hacer del conocimiento el resultado de este.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez:** Atiende las instrucciones de la presidencia y consulta si falta algún diputado o diputada por inscribir su asistencia, al no ser así, procede a dar el resultado respectivo; **presentes 10** diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur: Tey Mollinedo Cano (Grupo Parlamentario de Morena), José Miguel Alegría Gómez (Grupo Parlamentario del PT), Jaime Humberto Lastra Bastar (Grupo Parlamentario de Morena), Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Grupo Parlamentario de Morena), Ernesto Sánchez Rodríguez (Grupo Parlamentario del PAN), Rosa Irene Urbina Castañeda (Grupo Parlamentario de Morena), Azucena Arreola Trinidad (Grupo Parlamentario de Morena), Karina Margarita Del Río Zenteno (Grupo Parlamentario de Morena), Deliamaría González Flandez (Grupo Parlamentario del PVEM), Karina Alejandra Trujillo Trunillo (Grupo Parlamentario del PVEM); **ausentes 4:** Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (Grupo Parlamentario de Morena), Isidro Enrique Villegas García (Grupo Parlamentario de Morena), Jorge Luis Villatoro Osorio (Grupo Parlamentario del PVEM) y Francisco Amadeo Espinosa Ramos (Grupo Parlamentario del PT).

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano**, declara que existe el quórum legal para iniciar la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** Inicia la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur. Para el desahogo del punto número 2, solicita al secretario dar lectura al orden del día y consultar de manera económica si es de aprobarse.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez:** Procede a dar lectura al orden del día de la decimosexta reunión Ordinaria.

### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la decimoquinta reunión ordinaria;
4. Asuntos generales;
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Concluye la lectura del orden del día y procede ponerlo a discusión de las diputadas y los diputados, consulta si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación de manera económica. Se aprueba con mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** Informa a los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, que se aprueba el orden del día de la decimosexta reunión ordinaria.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la decimoquinta reunión ordinaria**

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** señala que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensa la lectura. Solicita a la secretaria poner a discusión el proyecto del acta; y después someterlo a votación.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez:** procede poner a discusión el proyecto del acta de la decimoquinta reunión ordinaria, y consulta si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz; nadie hace uso de la palabra. Acto seguido, solicita a los presentes se sirvan registrar su voto en las listas que el equipo técnico de la comisión les facilita.

Al concluir el registro, informa que hay **10 votos** a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declara la aprobación a favor del acta.

#### 4. Asuntos generales

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informa a los integrantes de la comisión que el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, entonces, solicita al diputado secretario consultar si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la palabra.

**El secretario, diputado José Miguel Alegría Gómez:** procede a consultar si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz; no habiendo quien, entonces, hace uso de la palabra la diputada presidenta.

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** informa a los integrantes de la comisión que, en reunión de junta directiva, fue aprobado por unanimidad el acuerdo relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso.

Que este acuerdo se encuentra debidamente fundamentado dentro del Marco Jurídico de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el cual se establece que las comisiones ordinarias deben sesionar al menos una vez al mes, incluso en periodo de receso, así como pueden definir sus propios mecanismos de funcionamiento.

Asimismo, el documento justifica esta medida como una forma de garantizar la continuidad del trabajo legislativo, tomando en cuenta las responsabilidades de las y los diputados en el Congreso, así como en sus respectivos distritos.

En cuanto a sus puntos centrales, establece lo siguiente: Primero, que las reuniones de la junta directiva y las reuniones ordinarias de la Comisión de Asuntos Frontera Sur podrán realizarse en modalidad semipresencial durante el periodo de receso; segundo, que en caso de recibir asuntos turnados por la Comisión Permanente o cualquier otro asunto que requiera la presencia física de los integrantes de esta comisión, se convocará de manera inmediata a reuniones presenciales; tercero, que el acuerdo deberá remitirse para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

En síntesis, este acuerdo busca ser más eficiente y flexible el trabajo de la comisión, sin interrumpir el cumplimiento de sus funciones durante los periodos de receso.

#### 5. Clausura

**La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano:** declara que, agotados los puntos del orden del día, **siendo las 11 horas con 3 minutos del 22 de abril de 2026**, da por concluida la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur. Agradece a las diputadas y diputados por su asistencia.

#### Votación del acta

**A favor:** Azucena Arreola Trinidad, Isidro Enrique Villegas García, Jaime Humberto Lastra Bastar, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Karina Margarita del Río Zenteno, Rosa Irene Urbina Castañeda, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Tey Mollinedo Cano.

**Ausentes:** Deliamaría González Fandez, Ernesto Sánchez Rodríguez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Jorge Luis Villatoro Osorio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL LUNES 20 DE ABRIL DE 2026

En la Ciudad de México, en el patio norte del edificio A, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, se reunieron, en modalidad presencial, las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objeto de celebrar la undécima reunión ordinaria para analizar y discutir el proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma

el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

El **diputado presidente, Leonel Godoy Rangel**: Buenas tardes, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, les damos la bienvenida. Al igual que a las diputadas y diputados que no son de la comisión, que nos acompañan el día de hoy como invitadas e invitados especiales. Bienvenidas todas y todos.

Le voy a pedir a la diputada Katia Castillo, que funja como secretaria de esta décima primera reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y que haga el cómputo de asistencia para saber si ya tenemos quórum. Adelante, diputada Katia.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Con gusto, presidente. Se informa a la presidencia que hay una asistencia de 27 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El **diputado presidente, Leonel Godoy Rangel**: Muchas gracias, diputada. Por lo tanto, se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día propuesto.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Por solicitud de la presidencia, doy lectura al orden del día, décima primera reunión ordinaria.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio;
5. Asuntos generales;

5.1 Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión de Puntos Constitucionales;

6. Clausura de la reunión.

El **diputado presidente, Leonel Godoy Rangel**: Solicito, diputada Castillo, someta a consideración y en su caso a votación el orden del día leído.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: En atención a la solicitud de la presidencia, está discusión el orden del día. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Diputadas y diputados que estén por la negativa. Diputadas y diputados por la abstención.

Señor presidente, mayoría, por la afirmativa.

El **diputado presidente, Leonel Godoy Rangel**: Se aprueba el orden del día. Solicito a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a la lectura, discusión, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.

Pero antes quisiera hacer un breve comentario. En virtud de que ha habido dudas razonables sobre la propuesta que hemos tenido de que se apruebe por adelantado el acta de la reunión anterior, les quiero decir que el 31 de marzo se circuló el acta correspondiente a la segunda reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político Electoral.

Hasta la fecha no hemos recibido ninguna observación de ninguna diputada y diputado. Por eso también me gustaría comentarles que les vamos a turnar porque quedaron pendientes las actas de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y Trabajo y Previsión Social y la tercera reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político Electoral para que hagan las observaciones que consideren convenientes. En virtud de que nos interesa que sea muy transparente el contenido de las actas, que por cierto se distribuyen previamente.

Continúe diputada Castillo, con la votación económica sobre si se dispensa su lectura, tomando en cuenta que fue distribuida previamente.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Claro que sí, presidente. En atención a la solicitud de la presidencia se consulta en votación económica si se dispensa su lectura. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Diputadas y diputados, por la negativa, Diputadas y diputados en la abstención. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El **diputado presidente, Leonel Godoy Rangel**: Se dispensa la lectura. En consecuencia, solicito a la secretaria diputada Castillo proceda a poner la discusión y en su caso votación.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: A solicitud de la presidencia, se pone a discusión y votación el acta. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a las diputadas y diputados que en su turno señalen claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

El **diputado presidente, Leonel Godoy Rangel**: Adelante, diputado Manuel. (Votación)

- Diputado Manuel Vázquez, de Morena, a favor.
- Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, a favor.
- Diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, a favor.
- José Luis Fernández Martínez, Partido Verde Ecologista de México, a favor.
- Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.
- Navarro Acevedo Nadia, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- Erubiel Alonso, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

• Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

• Hugo Eric Flores, Morena, a favor.

• Luna Ayala Noemi Berenice, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

• Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN, a favor.

• Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario, de Morena, a favor.

• Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

• Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a favor.

• Guillermo Santiago, de Morena, a favor.

• Francisco Estrada, de Morena, a favor.

• Irma Garay Loredo, del PT, a favor.

• Carmen Bautista Peláez, de Morena, a favor.

• Ana Erika Santana, Partido Verde Ecologista, a favor.

• Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

• Any Marilú Porras Baylón, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

• Julieta Vences, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

• Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, a favor.

• Fernando Torres Graciano, Partido de Acción Nacional, a favor.

• Márquez Alcalá Laura Cristina, de Acción Nacional, a favor.

• Guillermo Anaya Llamas, Acción Nacional, a favor.

• Carlos Alberto Guevara Garza, Partido Verde, a favor.

- Katia Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.
- Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** ¿Falta algún legislador o legisladora que quiera...? Adelante, compañero.

- Carlos Mirón, de Morena, en pro.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Rosario, también.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** ¿Falta algún compañero o compañera o legislador o legisladora de emitir su voto? Adelante, compañera.

- Gracias, secretaria. Rosario Orozco Caballero, de Morena, en pro.

Ricardo Astudillo, Partido Verde, a favor.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Señor presidente, le informo, se emitieron 32 votos dando un total de 32 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Katia Castillo. Se aprueba por unanimidad el acta de la décima reunión ordinaria de esta Comisión.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de feminicidio. En consecuencia, solicito a la secretaria Castillo consulte en votación económica si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido. Adelante, diputada.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** En atención a la solicitud de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa su lectura, en virtud de que el proyecto de dictamen fue distribuido previamente.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo. Diputadas y diputados, por la negativa. Diputadas y diputados en abstención.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Se dispensa la lectura. Se informa que en la junta directiva se acordó llevar a cabo la discusión del proyecto de dictamen mediante dos rondas de oradores por 3 minutos con la participación de una persona legisladora por cada uno de los grupos parlamentarios.

Quisiera informarles también que en la reunión de junta directiva que se celebró previamente a esta reunión se acordó que las reservas, adiciones o votos particulares deberán ser presentadas por sus proponentes directamente ante el pleno de la Cámara de Diputados, para su análisis y discusión, de conformidad con las atribuciones que nos confieren las fracciones IX y X del numeral de 2 del artículo 149 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Por tanto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del reglamento, se abre la ronda de intervenciones para la discusión del proyecto de dictamen.

Solicito a la secretaria que previamente a estas rondas haga uso de la palabra, entiendo que va a ser la diputada Julieta Vences, para hacer la presentación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, en virtud de que ella es integrante de ambas comisiones, ya que no tenemos la presidenta Anaís Burgos, quien pidió licencia, y la diputada Julieta Vences Venegas es integrante de ambas comisiones y además fue presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en la Legislatura pasada. Adelante Julieta.

La **diputada Julieta Vences:** Muchas gracias, maestro, compañeras y compañeros diputados, diputadas. Decirles que es un honor que me den la palabra en este importante dictamen. También quiero, desde aquí, reconocer a la presidenta Anaís Burgos, la cual hizo un extraordinario trabajo, pues coordinó de manera extraordinaria la dictaminación de esta opinión a esta comisión. Y agradecer a mis compañeras Marilú Porras y Alma Delia que también están aquí. Mariana Benitez que también pertenece a la Comisión de Igualdad de Género, que su servidora dé el posicionamiento con relación a la opinión de dicha comisión.

Quiero decirles que celebramos como nunca, porque hoy damos el primer paso hacia una Ley General en materia de feminicidio. Esta reforma tiene un objetivo muy claro y es facultad a este Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de feminicidio, pero no es solo una modificación jurídica, es una respuesta histórica para saldar una deuda con las mujeres de este país, que, durante años, han enfrentado la violencia y lo peor, se han enfrentado a la impunidad y al abandono institucional. Es un acto de responsabilidad del Estado, frente a una realidad que no puede seguir postergándose.

Y frente a esta deuda histórica, compañeras y compañeros, es importante reconocer que en los últimos años el Estado mexicano ha dado pasos firmes para atenderla. México ha tenido avances importantes en esta materia, particularmente a partir del 2018, hoy contamos con un reconocimiento mucho más amplio de los distintos tipos de violencia contra las mujeres.

Se ha actualizado el tipo penal de abuso sexual, se impulsó la creación de la primera Secretaría de las Mujeres y se han incorporado un eje transversal de igualdad sustantiva de género en la actuación de diversas autoridades de la administración pública federal; pero esto no solo ha quedado en letra muerta, esto se ha visto reflejado también en el presupuesto asignado en esta Cámara de Diputadas y Diputados, porque por más que han querido distorsionar los datos, los datos nos dicen que para el día de hoy 35.8 veces es mayor el presupuesto, si lo comparamos al año 2012, por ejemplo.

Esto demuestra que la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres, no son solo un discurso, sino es una prioridad real que hoy tiene el Estado. Sin embargo, también hay que reconocer que estos avances no implican ignorar la gravedad del problema; el feminicidio no es un hecho aislado, ni un delito más es la expresión más brutal de un sistema de desigualdad que históricamente ha colocado a las mujeres en una situación de vulnerabilidad. Mujeres que les han quitado la vida, mujeres que eran hijas, que eran hermanas, que eran madres y, también, que nos recuerdan casos como el de las mujeres de Juárez, como el del campo algodoner, esos son datos de la historia que no podemos permitir que vuelvan a suceder.

Estos casos nos recuerdan que la impunidad también mata y que la falta de actuación del Estado tiene con-

secuencias irreparables. Por ello, aunque se han dado pasos importantes, lo cierto es que aún persisten deficiencias jurídicas que dudemos superar.

Por ello, es tan importante esta iniciativa que envía nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque con ella permite al Estado mexicano, cumplir con compromisos internacionales asumidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y con obligaciones jurídicas vinculantes derivadas de las sentencias de la Corte Interamericana.

Y es importante, compañeras y compañeros decirlo con claridad, no es un tema político, ni un debate sobre en qué gobierno hubo o hay menos feminicidios, es reconocer que estamos frente a un problema estructural que afecta a las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país. Es entender que nuestra obligación es legislar a favor de todas ellas, es entender que es legislar para que ninguna mujer, niña o adolescente vuelva a sufrir de ningún tipo de violencias.

Los números son claros, de 2015 al 2018 fue cuando más encrudeció el tema de la violencia y de los feminicidios. Fue a partir del 2018 que empezó a disminuir, pero esto no ha sido gratis, ha sido porque hay actuación por parte del Estado mexicano, es porque hay actuación en esta Cámara de Diputadas y de Diputados, legislando para que este tipo de cosas, de este tipo de temas no queden en la impunidad y no queden en el olvido, porque cada mujer deja una ausencia irreparable. Detrás de cada caso, hay madres que buscan justicia incansablemente, cargando no solo con el dolor de la pérdida, sino con la indiferencia y la impunidad que las alberga.

Hay hijas e hijos que crecen sin el abrazo de su madre, enfrentando el abandono, la violencia y muchas veces la invisibilidad del Estado. Hay familias que se rompen, comunidades que se fracturan y una sociedad que, con esto, día con día se debilita.

El feminicidio no solo arrebató vidas, erosiona el tejido social. Nos habla de un país en el que por demasiado tiempo se ha permitido que se asesine a quienes presentan el origen mismo de la vida. Por eso dar respuesta a esta realidad no es opcional.

Y perdón que se quiebre la voz, pero quiero decirles que las mujeres, no solo de esta cámara, las mujeres que están allá afuera, que están en las comunidades, estamos hartas de ver las cifras, estamos hartas de prender la televisión y ver que este tipo de acontecimientos sigan sucediendo con nuestras niñas, niños y adolescentes.

Queremos terminar con ello y por eso es que el compromiso del Grupo Parlamentario de Morena, compañeras y compañeros es a favor de legislar para que esto nunca más vuelva a suceder en México, para que las mujeres puedan estar en el centro y que el Estado tenga la obligación de no fallarles nunca más, de no permitir que se sume ni una más y que no nos falte nunca más una amiga, una hija o una hermana. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputada Julieta Vences. Quiero señalar que omití pedirle a los que manejan el reloj, que eran 5 minutos los que tenía la diputada Vences, por eso estuvo bien en tiempo. Muchas gracias, diputada. Y ahora sí solicito a la diputada Katia Castillo nos dé el orden de las personas oradoras que habrá en este debate de dos rondas por 3 minutos.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Señor presidente, se informa que en primera ronda se han registrado las siguientes diputadas.

En primer lugar, la diputada Laura Hernández, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Segundo lugar, Nadia Navarro, del Partido Revolucionario Institucional. En tercer lugar, Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo.

En cuarto lugar, Ana Érika Santana, del Partido Verde Ecologista de México. En quinto lugar, Noemí Luna, del Partido Acción Nacional.

Y en sexto lugar, Mariana Benítez, del Partido Morena.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Hernández, de Movimiento Ciudadano, hasta por 3 minutos.

**La diputada Laura Hernández García:** Con la venia de la presidencia. Si bien es cierto que este dictamen es sumamente importante para todas las mujeres, para todas las niñas, como lo antecedió mi compañera diputada; y la exposición de motivos de esta iniciativa recuerda la sentencia, en primer lugar, del campo algodonero, de todo lo que sucedió en Chihuahua.

¿Y cómo no mencionar al Ceden?, que fue la organización que inició toda esta investigación, a Lucha Castro, a Irma Villanueva, a Adriana Carmona, al Centro Miguel Agustín Pro, al cual pertencí yo: emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2007, en la que se determinó la inoperancia del Estado mexicano para atender los casos de feminicidio y cuyo alcance fue una reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En definitiva, una resolución sumamente relevante en la materia que permitió llevara cabo estrategias legales para la resolución de estos casos lamentables de feminicidio. Por ello, es muy importante también recordar la sentencia de Mariana Lima Buendía, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que efectivamente ha hecho el trabajo; en la que se estableció como obligatorio que todos los casos de posible feminicidio de todas las muertes violentas de mujeres debían investigarse como feminicidio con perspectiva de derechos humanos, de género y con base en los estándares internacionales más altos.

Además de indicar que, en todos los casos, era necesario recolectar y salvaguardar la evidencia para determinar si la víctima sufrió de violencia sexual y el contexto de violencia en la que vivió la víctima: un aspecto sumamente importante debido a que pocas veces se toma en cuenta el contexto social de la víctima. Por tanto, la magnitud del feminicidio no es conocida en su totalidad y esta violencia letal es conocida como: violencia por prejuicio, a nivel latinoamericano.

Otro precedente muy importante fue el que acaba de emitirse por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de Lilia Alejandra, de Juárez, en diciembre pasado, en la que señaló estrictamente que falta estructura para poder dar respuesta a la situación de cada caso, la ausencia de la debida diligencia, la inacción ante el reporte de desaparición de la víctima, la carencia de mecanismos de prevención de la violencia de género —a pesar de los múltiples reportes existentes

ya en esta época—, la falta de perspectiva de género, la permisión de la violencia sexual y, obviamente, la impunidad propiciada por la inacción —a pesar de la denuncia, las omisiones sin fin de las instancias estatales y federales y también municipales—.

Además de urgir a realizar diagnósticos normativos institucionales a favor de una política integral en contra de la violencia de género y de las desapariciones, así como mejorar la implementación y armonización del Protocolo Alba y tomar medidas en favor de la protección de niños, niñas, adolescentes en situación de orfandad por el feminicidio de sus madres, que son las víctimas.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Diputada Laura, ha concluido su tiempo.

**La diputada Laura Hernández García:** Termino. El voto de la bancada naranja es a favor de este proyecto, pero hay que tomar en cuenta que tenemos que estar vigilando que la ley general tome en cuenta todo esto y que se llame a las mujeres que han estado en esta lucha en contra del feminicidio y a organizaciones civiles, como son DGTI, entre otras. Es cuánto.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Laura Hernández. Adelante con el orden del día, diputada Castillo.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Nadia Navarro del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos.

**La diputada Nadia Navarro Acevedo:** Muchas gracias, compañeras, compañeros. En el Grupo Parlamentario del PRI, por supuesto, siempre acompañaremos los esfuerzos legislativos que se realicen en beneficio de las mujeres.

Coincidimos en los comentarios que se han vertido acá; sin embargo, es muy importante mencionar la enorme responsabilidad que debemos de asumir como Cámara de Diputados. Tenemos 180 días, como lo establece este dictamen en la propuesta; 180 días donde tenemos que tomar en consideración todo lo que provee y prevé la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo que se ha avanzado no puede dejar de reconocerse en esta ley que hoy tenemos la responsabilidad de emitir. Falta esta homologación de sanciones en el Código Penal y en el Código de Procedimientos Penales. Falta hacer un compromiso para que este problema estructural, como se ha mencionado, sea atendido de manera transversal y también que cuente con los registros administrativos, porque comprobado está que un feminicidio no surge de manera espontánea; es la tolerancia que se da día a día a la violencia que muchas mujeres sufren.

Y no contamos con registros administrativos. Hoy una mujer acude a una clínica de salud, mañana va a otra clínica de salud, pasado va a otra clínica de salud, porque no tenemos la cultura de la denuncia. Y cuando existe la posibilidad de denunciar, nos encontramos ante una respuesta institucional insuficiente. No hay manera de detectar a las mujeres que son víctimas de violencia y que son realmente víctimas probables de feminicidio.

Sigue existiendo el enorme desafío de dotar de presupuesto no solo a las fiscalías de las entidades federativas, sino también dotar de presupuesto a cada una de las instancias administrativas encargadas de atender la violencia que existe en cada entidad federativa. Sigue existiendo esta gran deuda con los hijos de las víctimas que mueren lamentablemente por un tema de feminicidio.

Hoy, no dejamos de lado que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha reportado una disminución del 15 por ciento en la cifra de feminicidios en 2025, respecto del 2024.

Causa en Común alerta en su publicación que los feminicidios no solo no reciben una atención ministerial especial, sino que la separación estadística de hoy ha derivado también en sus registros, reclasificaciones discrecionales y, de nueva cuenta, en propaganda en torno a la supuesta reducción en la violencia letal contra las mujeres. La realidad es que muchos feminicidios se mantienen ocultos en la categoría más amplia de mujeres víctimas de homicidio doloso.

Por supuesto, este dictamen contará no solo con el acompañamiento y el apoyo decidido del Grupo Parlamentario del PRI, sino que hacemos un fuerte llamado para que las instancias involucradas en el acceso a la

justicia hoy se comprometan a que no existan más casos, lamentablemente como el que hoy está sucediendo en la Ciudad de México, y que se haga justicia, y que podamos responder por fin a esta demanda de justicia y de reconocimiento de derechos de las mujeres. Es cuánto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias. Gracias, diputada Navarro. Adelante con la siguiente oradora u orador, diputada Katia.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Solamente... Casi 50 años nos ha tomado llegar a este momento; perdón, casi 100 años, porque el último concepto de homicidio que se encuentra en el Código Penal, que es de 1929, consideraba además entre las agravantes que el caso fuese el asesinato fuese para un hombre.

Solamente 100 años nos llevó a que se dieran cuenta de que la mitad de esta población en México y en el mundo tenemos derechos; solamente 100 años, pero más o menos nos llevó 16 años desde el primer concepto de feminicidio y caracterización de este que se dio en Guerrero en 2010, y casi 40 años desde el fenómeno de las mujeres muertas en Juárez, conocidas como las muertas en Juárez.

Yo creo que es digno de decir que nos da gusto, pero no estamos saltando de la emoción porque nada más les ha llevado unos cuantos añitos reconocer que las mujeres somos sujetas de derecho, y que el feminicidio, desde su tipificación, es más, desde su descubrimiento en 1976 para describir la muerte de mujeres por razones de género, había sido invisibilizado por todos los gobiernos.

Bueno, Vicente Fox dijo: –Si nomás son 326 muertitas, ¿por qué están haciendo tanto alarde? –, haciendo referencia a las mujeres de rosa, a las mujeres de negro de Chihuahua, donde inició un movimiento más que feminista, de dignificación de las mujeres, de donde yo resalto la participación de Irma Campos, quien, junto con mi señora madre, que fue víctima de feminicidio, me enseñaron hoy todo lo que sé sobre el tema de los derechos de las mujeres.

Había que hacer más acción que teoría, decían estas feministas de izquierda. Desde acá yo le reconozco a Irma que murió víctima del cáncer, y a mi señora madre, que iniciaron la lucha de la dignificación, de decir que cuando menos se tiene que reconocer que nos están matando por una sola razón, porque somos mujeres.

Y el Estado es cómplice de esa violencia sistematizada y fue reconocido apenas en 2009, ocho años después del campo algodonerero, un macabro hallazgo donde se encontraron restos de mujeres y que no podemos dejar en el olvido.

La justicia apenas va a llegar; en efecto, hay que decir que hoy se va a legislar en esta materia, pero no tenemos nada que festejar en este tema porque nos ha llevado 100 años y más de 200 desde la primera creación de un Código Penal para que reconozcan que las mujeres estamos vivas, luchando y transformando este país, y que hoy finalmente a las mujeres que fueron víctimas de feminicidio, como mi señora madre, y negado el delito para tipificarlo, que se les haga justicia con una ley y protocolos homologados para que un día podamos llegar a la situación en que no sea ni una menos ni una más. Muchas gracias.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Adelante con la siguiente oradora u orador siguiente, diputada Katia.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Erika Santana, del grupo del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Erika Santana González:** Con el permiso de la presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La iniciativa de reforma constitucional enviada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, propone modificar el artículo 73 de la Constitución, con el fin de otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir una ley general en materia de feminicidio. En el marco constitucional vigente, el ámbito penal se organiza bajo un esquema de distribución de competencias que reconoce a las entidades federativas la atribución de legislar sobre la definición de delitos y la imposición de sanciones.

Salvo en los casos en que la propia Constitución confiere expresamente dichas facultades al Congreso de la Unión, y hoy estamos aquí; sin embargo, el sistema jurídico mexicano ha evolucionado hacia un modelo de concurrencia normativa mediante leyes generales, estas permiten fijar bases, principios y lineamientos obligatorios para los distintos niveles de gobierno.

Al tiempo que respetan el margen de acción de las entidades federativas y su libertad de configuración legislativa, en este contexto otorgar expresamente al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de feminicidio, a través de una ley general, se presenta como un mecanismo adecuado para superar las diferencias sustantivas que existen hoy en la tipificación del delito de feminicidio, armonizar los criterios para acreditar las razones de género y unificar las agravantes y sanciones que actualmente se encuentran dispersas en las legislaciones locales.

Las cifras no dejan lugar a dudas, en 2025, nuestro país registró un preocupante promedio de 1.8 feminicidios al día; pero, si se observa con detalle, la situación es más crítica, porque tan solo en enero de ese año hubo 241 muertes violentas de mujeres, pero únicamente 54 se investigaron como feminicidio, lo que representa apenas una insignificante parte de los casos.

Esto pone en evidencia que el problema no se limita a la violencia en sí, sino también a la manera en que el Estado la reconoce y la omite. En este sentido, la falta de uniformidad en la tipificación del delito entre las entidades federativas ha derivado en un sistema fragmentado donde el acceso a la justicia depende del lugar en que ocurrió el crimen.

Muchas entidades cuentan con protocolos más desarrollados y en otras prevalecen vacíos legales, criterios poco claros y una ausencia de perspectiva de género en la investigación y en la impartición de justicia, lo que implica deficiencias estructurales. Ante este panorama, resulta pertinente y urgente la creación de una ley general en materia de feminicidio que, en primer término, homologue la definición del delito en todo el país, asegurando que se apliquen criterios uniformes, evitando interpretaciones discrecionales que hoy obstaculizan la justicia.

Asimismo, fortalecer la prevención mediante el establecimiento de políticas públicas obligatorias y coor-

dinadas en los diferentes niveles de gobierno, con énfasis en la educación, la detección oportuna y la protección a las víctimas, también contribuirá a mejorar la investigación de los casos, al establecer protocolos nacionales con perspectiva de género que eviten la revictimización y garanticen en cada caso que sea analizado desde el inicio como posible feminicidio.

De igual forma, facilitaría la persecución más efectiva del delito al promover la coordinación entre fiscalías, el intercambio de información y la eliminación de vacíos legales que actualmente favorece la impunidad. Por otro lado, la ley permitirá asegurar sanciones adecuadas, concluyo, y proporcionarles a los responsables los mecanismos para reparación integral.

La justicia no solo implica castigar, sino también reparar el daño. Con estas formas congruentes los compromisos asumidos por el Estado mexicano con diversos instrumentos internacionales obligan a adoptar estas medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por lo tanto, aún persisten retos derivados de la falta de armonización en tipificación y persecución del delito. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Verde votará a favor del presente dictamen. Es cuánto, gracias, y una disculpa.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputada Erika. Adelante con la siguiente oradora.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Se concede el uso de la palabra a la diputada Ania Saraí Gómez, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Annia Sarahí Gómez:** Gracias, diputada. Cuando se asesina a una mujer se mutila también a su comunidad, quedan víctimas en su familia, en su área de trabajo, en todas partes. Ojalá hoy no tuviéramos que estar hablando de este tema, pero tan solo de enero a febrero de este año ha habido 96 víctimas de feminicidio; 732 víctimas en el 2025. Y ya mencionaron aquí los números de los años anteriores, las cifras son aterradoras.

No quiero dejar de mencionar que esta propuesta para la modificación al artículo 73 fue presentada por el Grupo Parlamentario del PAN en el 2019. Lideraba

entonces la iniciativa la diputada Diana, Adriana Dávila y, de hecho, trabajamos en el proyecto para crear la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el delito de Femicidio. Hicimos foros en distintos estados del país. Coincido con la diputada Lilia, llega muy tarde esta modificación, pero, bueno, tendríamos que dar el paso de cualquier manera.

Y hay mucho que discutir y debatir porque hoy se hace la modificación a la Constitución, pero después de esta pues vendrá ahora sí la creación de la Ley General que nos da muchos pendientes. Uno de ellos, pues que podamos realmente, como ya lo hemos externado el Grupo Parlamentario del PAN, fortalecer, por ejemplo, a las fiscalías.

Hay estados incluso en donde existen fiscalías especializadas en la violencia contra las mujeres, pero están haciendo nada porque pues no tienen capital, recurso humano, no tienen presupuesto. Tendríamos que trabajar en esta Ley General de Femicidio tendríamos que fortalecer realmente a las fiscalías. Tendríamos que fortalecer la parte procesal y tendría que ser urgente que los congresos de los estados hicieran esta homologación porque tenemos estados en donde la pena para el feminicida pues es de 35 años.

Pero hay estados, como el de Chiapas, donde es hasta de 100 años. Y entonces, tendrá que venir la discusión de cuántos años de pena vale la vida de una mujer. Y así como ese tema, hay muchísimos que incluso aquí ya han mencionado mis compañeras porque además de que es un tema que evidentemente nos mueve fibras a todas nosotras, es un tema que conocemos porque lo hemos enfrentado, lo hemos trabajado desde nuestras comunidades y desde este Congreso desde hace muchísimo tiempo.

No quiero concluir sin pedirle, presidente, si me pudiera otorgar una moción de ilustración para que se pueda leer una carta que recibió esta comisión por parte de la Fundación Naná, de la señora María Ximena Céspedes.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Sí, diputada, concedido. Adelante, diputada Katia Castillo. Nos acerca el documento, por favor.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Sí, presidente. Dice así. Honorables diputa-

das y diputados, soy María Ximena Céspedes Arboreda, madre de una joven de 18 años víctima de feminicidio por parte de su exnovio. Hoy quiero hablarles de justicia, pero no de una justicia abstracta y lejana, sino de una que hoy le sigue siendo negada a una víctima concreta: Ana María Serrano Céspedes, mi hija.

El caso de Ana María no es únicamente un expediente más en el sistema penal, es el reflejo de una falla estructural que no podemos ni debemos seguir ignorando. El presunto responsable fue detenido oportunamente y, sin embargo, han transcurrido más de dos años y medio sin que se haya iniciado el juicio. Esto nos obliga a formular preguntas incómodas, pero necesarias.

¿De qué sirve detener si no se juzga? ¿De qué sirve legislar si no se garantiza justicia en tiempo razonable? De que sirve homologar leyes, reglamentos y políticas que ya están en sentencias y protocolos, pero que en la práctica no son efectivas. La dilación procesal no es un problema menor, es una forma de impunidad. Cada audiencia diferida, cada recurso dilatorio, cada omisión institucional prolonga el dolor de las víctimas y debilita la confianza en el estado de derecho.

Hoy se discute un nuevo marco legal en materia de feminicidio, sin duda, la homologación del tiempo, del tipo penal y endurecimiento de sanciones son pasos relevantes. Pero debemos ser claros, no basta con aumentar penas, si los procesos no llegan a sentencia. La justicia que llega tarde no es justicia, es simulación.

El caso de Ana María Serrano Céspedes demuestra que el problema no radica únicamente en la ley escrita, sino en su aplicación. La impunidad no siempre nace de la ausencia de normas, sino de su ineficiencia, ineficacia, perdón. Por ello, respetuosamente, pero con firmeza, exhorto a este órgano legislativo a que la reforma en discusión no se limite a lo punitivo, sino que incorpore mecanismos efectivos para garantizar:

1. Plazos procesales claros y obligatorios para la apertura de juicio;
2. Sanciones a funcionarios que incurran en dilaciones injustificadas;

3. Limitaciones a prácticas dilatorias abusivas;
4. Garantías reales de acceso a la justicia para las víctimas, y
5. Recursos procesales para exigir cumplimiento de casos.

Cada caso de feminicidio que no llega a juicio es un mensaje devastador, que la vida de las mujeres puede quedar atrapada en el laberinto burocrático sin consecuencias. No podemos permitir que el feminicidio sea doblemente violento. Primero por el crimen y después por la impunidad.

En memoria de mi hija hice una fundación, la Fundación Naná, con el propósito de que no haya otra víctima más de feminicidio. Trabajamos a través de la concientización, educación y búsqueda de responsabilidad en la violencia de género desde el noviazgo hemos llegado a más de 4 millones de personas en México a lo largo de casi 2 años desde su lanzamiento, salvando a más de 20 mujeres jóvenes que hubieran podido ser víctimas como mi hija.

Honorable Cámara de Diputados, hoy tienen la oportunidad de modificar no solo la ley, sino la realidad que el nombre de Ana María Serrano no quede asociado a la demora a otra ley, sino realmente al cambio. Muchas gracias.

La **diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas**: Gracias, presidente. Solamente ya para concluir, mencionar que una de las reservas que presentaré en el pleno contempla justamente que podamos añadir el cuarto transitorio a esta reforma para que pueda ser contemplado lo que la señora Jimena hoy propone, que me parece que lo que ella hizo, lo que ha tenido que hacer, pues es muy similar a estas madres que tienen que tomar pala y pico para buscar a sus hijos. Ella tuvo que arrastrar el lápiz para ver qué es lo que hace falta legal y legislativamente, entre mucho de lo que tendría que contemplar la ley general de feminicidio.

Y finalmente, presidente, solicitarle que podamos tener un minuto de silencio por Edith Guadalupe Valdés Zaldívar, que todos sabemos, una reciente víctima de feminicidio, por ella y por todas las mujeres que hoy ya no están. Gracias, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Si adelante. Voy a pedir que pongan un minuto el reloj, por favor. Nos vamos a levantar.

(Minuto de silencio)

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: secretaria Katia Castillo continúe con la siguiente oradora.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Claro que sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez, de Morena, hasta por tres minutos.

La **diputada Mariana Benítez**: Muchas gracias, muy buenas tardes, compañeras, compañero. Con la venia del presidente. Durante mucho tiempo hablar de feminicidio fue muy incómodo; incómodo para las instituciones, incómodo para la política, incómodo para las Fiscalías y para los tribunales y muchas veces fue más fácil o ha sido más fácil, no puedo hablar en pasado, voltear la mirada hacia otro lado, pero eso hoy está cambiando, es un primer paso.

Sabemos que este terrible fenómeno de los... esta problemática dolorosa de los feminicidios, que es la violación más grave de derechos humanos que puede haber, sabemos que esto no va a cambiar sólo porque aprobemos esta importante ley, pero sí creo que la presidenta está en lo correcto, la presidenta Claudia Sheinbaum está en lo correcto al plantear algo que nosotras, muchas mujeres que estamos aquí, hemos impulsado o promovido o habíamos dialogado, el que se homologara el tipo penal, porque sabemos las excusas que se incrementan, que se adicionan, se apilan a las que ya tienen hoy por hoy, sobre todo en los estados, en las fiscalías y en los tribunales, tampoco hay que dejar de fuera a los tribunales, sobre este tema.

No podemos voltear la mirada y pensar que las Fiscalías y los tribunales están haciendo su trabajo, lo acabamos de ver, que claro, actuó muy bien la fiscal de la Ciudad de México, pero Ciudad de México y muchos, todos los estados tienen sus deficiencias en este tema y por eso la presidenta Claudia Sheinbaum fue muy contundente, vamos adelante con una reforma que homologue sanciones, que homologue el tipo penal, que homologue protocolos de investigación en este tema y que homologue la capacitación, porque a lo mejor hay

algunas Fiscalías que están mejor, que funcionan bien, que tienen un área de investigación dedicada con gente especializada, pero también las hay y las conozco, las conocemos, fiscalías donde están los asuntos de muertes de mujeres, de feminicidios, junto con muchos otros delitos, eso es inaceptable.

Así que hacemos votos porque esta reforma que propone la presidenta Claudia Sheinbaum y en Morena acompañamos con toda convicción, hacemos votos porque sea el primer cambio, de un cambio profundo, de verdad, está pendiente una reforma a las Fiscalías y a los tribunales que investigan este tipo de delitos, no podemos permitirnos como Estado, seguir doliéndonos un día sí y otro también por muertes violentas.

Acaban de decir el caso de Ana María, que conozco muy bien, conozco a Jimena, su mamá, acabamos de escuchar el caso de Edith Guadalupe, de ver la terrible historia y si nos vamos hacia atrás, nos vamos hasta Chihuahua, hasta las mujeres que fueron asesinadas en donde todavía no existía un paraguas legal para poder enfrentarlo, así que en Morena hacemos votos por esto y que esta reforma impulsada por la presidenta marque un antes y un después.

Es una herida y un pendiente impostergable, que nunca más las mujeres sean asesinadas, que nunca más estos casos se sigan en la simulación y produzcan impunidad, que nunca más permanezcan en silencio, olvidados en una carpeta, las vidas de mujeres que fueron asesinadas.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Mariana Benítez. Ha concluido la primera de las dos rondas que hemos acordado. Le pido a la diputada Castillo inicie la segunda ronda, por favor.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Irais Reyes, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**La diputada Irais Virginia Reyes:** Gracias, diputada. Irais Reyes es mi nombre. En la última década se han cometido ocho mil 735 feminicidios en México, en promedio dos por día y actualmente tenemos diversos códigos penales que tienen diferentes definiciones, diferentes agravantes y diferentes sanciones entre sí, lo

que significa que en México la justicia de las mujeres depende del código penal que te toca.

Este proyecto es un paso importante en materia de feminicidios, porque ordena este sistema penal fragmentado, toda vez que esta reforma permitiría establecer un tipo penal y sanciones para homologar este tipo de delitos en territorio nacional. Reconocemos que es necesaria la homologación, sin embargo, tenemos claridad de que la homologación normativa no es suficiente para enfrentar el fenómeno real y lacerante que afecta en el país a miles de mujeres y a sus familias.

Ningún decreto, ninguna ley por sí solo va a detener la violencia feminicida en México y los datos lo demuestran, entre 2015 y 2021 los feminicidios crecieron de manera sostenida, pasaron de 413 casos en 2015 a 928 en 2021, el máximo histórico registrado. Y si bien a partir de 2022 se observa una ligera disminución, pero aun así el año 2025 cerró con más de 700 feminicidios, una cifra que es alarmante.

Las cifras de feminicidios son contundentes y hay que subrayar que, aunque la reforma busca fortalecer la respuesta del Estado ante este hecho, la realidad es que la violencia de género no ha disminuido con reformas legales previas, porque el problema no está únicamente en la ley, sino en la forma en la que el Estado investiga, sanciona y previene.

Por eso Movimiento Ciudadano insiste en que esta reforma debe ir acompañada de algo más profundo, porque la violencia feminicida es un fenómeno estructural que se alimenta de desigualdades históricas, violencias previas, fallas institucionales y emisiones del Estado. Para enfrentar este flagelo se requiere una respuesta integral, sostenida y respaldada con recursos.

Es urgente reforzar y fortalecer los refugios, garantizar órdenes de protección efectivas, invertir en educación con perspectiva de género y asegurar que cada institución del Estado actúe con debida diligencia, reforzada como exigen los estándares internacionales. No basta con castigar, hay que prevenir, proteger y responder a tiempo.

Hoy las fiscalías enfrentan carencias profundas y ya vimos el caso, el lamentable caso de Edith Guadalupe en la Ciudad de México, con investigaciones dilatadas, con un trato indigno y revictimizante hacia su familia,

con denuncias por corrupción de funcionarios de la fiscalía de la Ciudad de México.

No podemos permitir eso y también lo vivimos en Nuevo León, con el caso de Debanhi, en donde va la fiscalía, catea un lugar y luego resulta que encuentra su cuerpo en una cisterna. ¿Cuál es la respuesta a las familias de las víctimas? O el caso de María Fernanda Contreras, que también lo vimos en Nuevo León, cuyas familias tenían su ubicación, geolocalización y le pedían a la fiscalía que acudiera al domicilio a encontrarla y la fiscalía tardó días en encontrar el cuerpo de María Fernanda por dilación procesal.

Por eso, creemos que la violencia feminicida sí requiere de más leyes, pero requiere de voluntad de actuación del Estado y pediría también a la presidencia de esta Comisión que dictamine la iniciativa de nuestra coordinadora Ivonne Ortega Pacheco sobre la creación de una fiscalía general para atender los delitos contra mujeres y niñas. Tres veces ya se registró esa iniciativa y tres veces ha precluido y no se dictamina.

Si estamos hartas y enojadas con la violencia feminicida, que se demuestre dictaminando más integralmente creando una fiscalía general. Movimiento Ciudadano votará a favor y seguirá insistiendo por las mujeres que ya no están, por las que hoy viven con miedo y por las que vendrán. Es cuánto.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Irais.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Se concede el uso de la palabra al diputado Erubiel Alonso, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que:** Gracias a la Mesa Directiva. Primero, agradecer este espacio. Dignificar y resignificar a las mujeres y familias que han vivido esta violencia de manera histórica por cultura del sistema patriarcal mexicano. Las fiscalías, tribunales necesitan tener instrumentos tecnológicos, presupuestales y de información para garantizar justicia a las mujeres de todo México.

Tan solo en el 2025 se registraron más de 700 feminicidios, pero la cifra real es mucho mayor si consideramos miles de asesinatos de mujeres que ni siquiera son

investigados como tal. Hoy, hoy más de siete mujeres son asesinadas todos los días en el país y lo más grave, menos del 15 por ciento de los casos llegan ante un juez. Eso significa que la enorme mayoría sigue sin resolverse.

No es solo violencia, es impunidad estructural, es un sistema donde la justicia depende del Estado donde ocurre el crimen, donde se pierden casos, donde se pierden vidas, donde se pierden esperanzas y sueños. Se diluyen responsabilidades y las víctimas quedan en el abandono. Por eso esta reforma no es opcional, es urgente. En el PRI votaremos a favor todo lo que tenga que haber a favor de la justicia de las y los mexicanos. Del 2019 al 2026 se han acumulado más de 6,400 feminicidios. Menos del 15 por ciento de los casos se judicializan. En México, en general, nueve de cada diez delitos no se resuelven, reflejando impunidad.

En el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se acumulan registros oficiales más de 20 mil 861 mujeres asesinadas a lo largo y ancho de todo México. 132 mil 217 personas fueron asesinadas en el país entre el primero de diciembre del año 2018 y el 30 de septiembre del año 2023. De ellas, 128 mil 535 corresponden a casos de homicidio doloso y más de 3 mil 682 a casos de feminicidio. Por eso, repito de nueva cuenta, en el PRI votaremos a favor.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputado Erubiel. Adelante con la siguiente oradora.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Jordana Garay, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**La diputada Irma Yordana Garay:** Gracias, secretaria. Con la venia de la presidencia. A todas las mujeres de nuestro México, pero muy especialmente a las mujeres de mi querida Tlaxcala. Compañeras y compañeros diputados, durante muchos años las mujeres de todo el mundo han enfrentado una triste realidad marcada por un camino lleno de desigualdad, pobreza, violencias y discriminación que han lastimado sus vidas.

México, es uno de los países en donde miles de mujeres han crecido y vivido en carne propia distintos tipos

de violencia: física, sexual, económica, psicológica, verbal, patrimonial y así llegando hasta los casos más desgarradores como el feminicidio.

Hablar de feminicidio es hablar de una herida que sigue abierta y latente en nuestro país. Es reconocer que debemos seguir avanzando en unidad todas y todos, para fortalecer y garantizar un sistema de justicia que castigue con todo el peso de la ley a quienes atenten contra la vida de las mujeres.

Por lo que, con esta propuesta de reforma de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, se buscará facultar a este Congreso para que se pueda expedir una Ley General en materia de feminicidio que así permita cerrar las brechas, las lagunas y los vacíos legales que desafortunadamente aún existen de manera estructural.

Asimismo, se da un avance histórico después de tantos años de lucha por parte de nuestras mujeres, enviando un mensaje fuerte y claro, ningún feminicidio quedará impune, que las mujeres deben y tienen que vivir libres, sin violencias y sin miedo, que la justicia siempre estará de su lado.

Desde el Partido del Trabajo seguiremos apoyando firmemente estas modificaciones. Tenemos que seguir avanzando con más fuerza, más compromiso y más sensibilidad para corregir esta lastimosa herida que por años ha interrumpido y dañado la vida y los sueños de miles de mujeres.

Hoy, unas ya no están, pero que por ellas y por las que siguen sin justicia, tenemos que asegurar un sistema que verdaderamente investigue, que esté alejado de la corrupción y que escuche a las víctimas y a sus familiares, priorizando ante todo los derechos de las mujeres sin discriminación y vacíos legales. Por las madres buscadoras, por las hijas e hijos huérfanos de feminicidio, por los familiares, por las que siguen sin justicia, es tiempo de no fallarles. Es cuánto, gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Irma. Adelante con la siguiente oradora.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la pala-

bra a la diputada Ruth Maricela Silva, del Partido Verde Ecologista de México.

La **diputada Ruth Maricela Silva:** Muchas gracias, secretaria. Con su venia, señor presidente. La violencia contra las mujeres es una problemática global de carácter estructural y sistemático que se manifiesta en el ámbito doméstico, laboral y público. Es decir, en todos aquellos entornos donde una mujer debería poder desarrollarse con libertad y sentirse segura.

Romper con estos ciclos de violencia exige una respuesta integral, oportuna y eficaz por parte de los estados, es decir, no sólo reactiva, sino de prevención.

En el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física en algún momento de su vida. Sin embargo, sus consecuencias son aún más graves cuando desemboca en la pérdida de vidas humanas muy valiosas. De acuerdo con la CEPAL, en los últimos cinco años al menos 19 mujeres y niñas han sido asesinadas cada día por el simple hecho de ser mujeres.

Esto implica reconocer que no estamos frente a homicidios comunes, sino ante crímenes marcados por un sesgo de género, profundamente vinculados a contextos de desigualdad, discriminación, control o desprecio por las mujeres.

En nuestro país, la situación también es inquietante, ya que el 70.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más han experimentado a lo largo de su vida algún tipo de violencia. Asimismo, para el 2024 se estimaba un promedio diario de 2.2 muertes de mujeres por violencia feminicida y cerca de nueve muertes violentas de mujeres cada día.

Como resultado de este análisis estadístico, la reforma presentada por la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cobra especial relevancia, ya que se reconoce la urgencia de hacer frente al feminicidio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 contempla medidas concretas que buscan garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, particularmente a las víctimas de violencia, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado mexicano.

La propuesta de reforma se encamina a materializar esta estrategia y buscar facultades al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en Materia de Femicidio, en la cual se establecerán bases jurídicas para la tipificación, investigación, persecución y sanción del femicidio en todo el país.

La iniciativa de la presidenta es coincidente con la plataforma político-electoral del Partido Verde Ecologista de México, que tiene el propósito de homologar lineamientos para prevenir y sancionar los delitos contra las mujeres, así como crear un portal nacional para que las unidades especializadas proporcionen información oportuna, accesible y transparente.

Por cuanto se trata de prevenir y combatir la violencia estructural y sistemática hacia las mujeres, las autoridades deben actuar de manera firme, coordinada y atendiendo las causas que originan la violencia. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, Maricela. Adelante con la siguiente oradora, por favor, Katia.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Noemí Luna, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Noemí Luna Ayala:** Gracias, secretaria. Abril de 2019: una mujer que ya había denunciado violencia por parte de su pareja –sí, del mismo que dijo amarla y protegerla– fue asesinada a plena luz del día, frente a Casa Jalisco, frente al símbolo del poder del Estado, en las propias narices de la autoridad que debería protegerla.

Vanessa ya había denunciado agresiones, había pedido ayuda; aun así, su pareja la mató. No fue un homicidio doloso con agravantes, fue un femicidio. Y lo aclaró porque todavía en pleno 2026 hay trasnochados que se burlan cuando decimos que en México hay mujeres a las que las asesinan por el solo hecho de ser mujeres o que exponen el argumento simplón, después de que tipificamos el delito desde hace una década, de: pero a los hombres también los matan.

Y eso desnuda una realidad: el respeto a la dignidad de las mujeres en la cultura avanza lento. Lo de Vanessa

fue un femicidio porque la mataron después de un contexto de violencia previa, en una relación de control y dominación porque hay hombres que siguen viendo a la mujer como si fuese una propiedad.

Por eso, este caso, como los más de mil que se registran cada año en este país, es un asesinato por razones de género. Pero fíjense ustedes: el reporte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que, entre enero y octubre de 2025, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró mil 781 mujeres víctimas de homicidio doloso, frente a 587 víctimas de femicidio por el mismo periodo; es decir, no toda muerte violenta de mujer termina clasificada como femicidio en la estadística penal.

Hay elementos específicos que hacen la diferencia, pero también hay fallas institucionales que la distorsionan porque hoy en México no solo enfrentamos violencia, también enfrentamos fragmentación, fragmentación en la ley, fragmentación en los criterios, fragmentación en la forma de investigar y sancionar; y esa fragmentación genera desigualdad, incertidumbre jurídica e impunidad.

Por eso, sí, desde el 2012 el Código Federal Penal tipifica el femicidio como un delito autónomo, y en 2023 dimos un paso más con la reforma integral en la materia, pero hoy, que dictaminamos la minuta de reforma al artículo 73 constitucional, hay que decir con claridad lo que estamos haciendo: estamos incorporando el femicidio al catálogo de delitos que permiten al Congreso de la Unión expedir leyes generales para construir un tipo penal homogéneo en todo el país.

Y eso es correcto porque, frente a un fenómeno estructural, el Estado no puede responder con reglas dispersas; pero también surge una pregunta inevitable: ¿no estamos legislando al revés? Primero tipificamos, reformamos y apenas ahora estamos generando la base constitucional para ordenar todo el sistema. Tal vez sí; aun así, la Acción Nacional va a acompañar esta reforma porque es lo correcto. Pero también hay que decirlo con responsabilidad: puede quedarse corta porque esta reforma solo abre la puerta, no garantiza lo que hay detrás.

Si vamos a legislar en serio en materia de femicidio, la ley general que derive de esta reforma debe ser cla-

ra en el tipo penal, sólida en sus elementos probatorios, precisa en sus agravantes y, sobre todo, exigente con el Estado. Debe evitar la subclasificación como homicidio y obligar a investigar con perspectiva de género...

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Diputada Luna, ha concluido su tiempo.

**La diputada Noemí Luna Ayala:** Termino, presidente. Debe establecer estándares claros, responsabilidades y consecuencias porque, como en el caso de Vanessa, el feminicidio fue castigado, pero eso no evitó que una denuncia previa permitiera que el Estado llegara a tiempo y que quien cometa feminicidios reales, tenga consecuencias reales. Por eso hacemos votos a que cuando legislemos la ley general, lo hagamos entendiendo el contexto real de este país. Es cuánto, presidente.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputada. Noemí Luna. Adelante con la última oradora, diputada Castillo.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Haidyd Arreola, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Haidyd Arreola López:** Con su permiso, compañeras y compañeros. A través de la historia, las mujeres hemos luchado por mejores condiciones. La violencia en contra de nuestro género ha sido muy antigua, derivada de malas prácticas, como el machismo.

En la actualidad y de forma pública, se nos ha referido como: lavadora con patas y comparado con caballos. Esto último hace un par de días por un compañero diputado, lo cual es evidencia de que no solo es necesario legislar en la materia, sino que es urgente.

Toda muerte de una mujer que no sea por causas naturales se debe de atender como feminicidio; por lo que no solo es homologar penas, sino protocolos, lineamientos que coadyuven a fortalecer las funciones de las fiscalías, los juzgados y, en sí, fortalecer a la sociedad al dar certeza en los procesos.

Ya basta de que cada estado investigue la muerte de una mujer a modo o conveniencia, como lo que suce-

de en diversos casos, como en los estados que ya se han mencionado: Nuevo León, Morelos, casos que todas y todos conocemos; y miles de casos como este año con año.

Por eso, esta iniciativa que presenta nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es positiva, ya que busca unificar el delito de feminicidio en todo el país, establecer criterios claros y garantizar que toda muerte violenta de una mujer se investigue con perspectiva de género, desde el inicio de la investigación. No se trata de ver cuánto vale la vida de una mujer o que se cuestione si la pena es mayor a la del homicidio de un hombre, sino de frenar estas acciones de desigualdad que son históricas.

Criticar una ley general sobre feminicidio en este momento es absurdo, ya que hablar de carencia de algo inexistente que todavía no se encuentra legislado solamente son situaciones de retraso y de no darle esos aplausos y esa importancia que merece esta iniciativa.

La modificación del artículo 73, que hoy discutimos y que vamos a votar, es la que nos va a dotar de la facultad para poder hablar de una ley general de feminicidio. Es cuánto.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Arreola. Continúe, secretaria.

**La secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Sí, agotadas las rondas de intervención, en votación económica se consulta si el asunto se considera suficientemente discutido.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Diputadas y diputados que estén por la negativa.

Diputadas, diputados que estén por la abstención. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputada Castillo. En virtud de que se han agotado las intervenciones y de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento, y que el asunto que nos ocupa ha sido suficientemente discutido, solicito a la secretaria proceda a tomar la votación nominal del proyecto de decreto del dictamen.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: En atención a la solicitud de la presidencia se llevará a cabo la votación nominal. Por ello, solicito a las diputadas y diputados que en su turno señalen claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Empezando por la izquierda, por favor. Compañero.

(Votación)

Manuel Vázquez Arellano: de Morena, a favor.

- Ricardo Astudillo: Partido Verde, a favor.
- Irais Virginia Reyes de la Torre: de Movimiento Ciudadano, a favor.
- Laura Hernández García: de Movimiento Ciudadano, a favor.
- Rosario Orozco Caballero: de Morena, a favor.
- Olga Sánchez Cordero: de Morena, a favor. Presidente, para mí es un gran día, porque en el 2007 y 2008 nos costó muchísimo trabajo que se pensara siquiera en desagregar el feminicidio del homicidio; incluso, en tono de burla, las autoridades de entonces nos dijeron que, si también queríamos tipificar el delito de varonicidio, así que este es un gran día. Gracias, presidente.
- Carlos Guevara: Partido Verde, a favor.
- José Luis Fernández: Partido Verde Ecologista de México, a favor.
- Haidyd Arreola López: de Morena, a favor.
- Navarro Acevedo Nadia: del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.
- Erubiel Lorenzo Alonso Que: del PRI, a favor.
- Mary Carmen Bernal Martínez: del Partido del Trabajo, a favor.
- Hugo Eric Flores: Morena, a favor.
- Julio César Moreno: de Morena, a favor.

• Luna Ayala Noemí Berenice: del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

• Annia Sarahí Gómez Cárdenas: del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

• Alejandro Peña Villa: del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

• Ruth Maricela Silva Andraca: Partido Verde Ecologista de México, a favor.

• Lilia Aguilar Gil: del Partido del Trabajo. Gustosa de votar esta reforma a favor y que se haga justicia finalmente, al menos de manera constitucional, al reconocimiento de los derechos de las mujeres en este país.

• Guillermo Santiago: de Morena, a favor.

• Francisco Estrada Domínguez: de Morena, a favor.

• Irma Garay Loredó: del PT, a favor.

• Favio Castellanos Polanco: de Morena, a favor.

• Carmen Bautista Peláez: del Partido de Morena, mi voto es a favor.

• Ana Erika Santana: del Partido Verde, a favor y contenta por participar en esta mesa.

• Clara Cárdenas Galván: de Morena, a favor, y solicito, presidente, quede registrada mi asistencia.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Ya ocurrió.

• Mario Miguel Carrillo Cubillas: del Grupo Parlamentario de Morena y, celebrando la inminente unanimidad, a favor.

• Gracias. Any Marilú Porras Baylón: de Morena, a favor.

• Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: de Morena, por la justicia social y la justicia para las víctimas, a favor.

- Julieta Vences: del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.
- Mariana Benítez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.
- Carlos Mirón: de Morena, en pro.
- Alfredo Vázquez Vázquez: de Morena, a favor. Solo quiero mencionar, presidente, que la falta de acceso de las mujeres indígenas... esta ley debe de incluir no solo la perspectiva de género, sino también la perspectiva intercultural; falta fortalecer el derecho al intérprete y a la traducción, porque por supuesto que las mujeres indígenas es doblemente lo que sufren por la falta de justicia, la falta de acceso al debido proceso y muchos casos están inconclusos y no se llevan como debe ser por esta falta del derecho pleno para las mujeres indígenas.
- Fernando Torres Graciano: del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.
- Laura Cristina Márquez Alcalá: del Partido Acción Nacional, a favor.
- Guillermo Anaya Llamas: Acción Nacional, a favor.
- La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.
- El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Leonel Godoy Rangel, de Morena, a favor.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: ¿Falta algún legislador o legisladora de emitir su voto? Señor presidente, le informo que se emitieron 38 votos, dando un total de 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Muchas gracias. Aprobado por unanimidad este proyecto histórico de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de feminicidio. Con fundamento en el artículo 84, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa que el

dictamen se remitirá a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa. Continúe, secretaria Castillo, con el siguiente punto del orden del día.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Sí, presidente. El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a asuntos generales. En primer término, se pone a consideración el informe de actualización del estado de los asuntos turnados a la comisión de puntos constitucionales. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra?

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Estamos hablando ahorita del informe, y ahorita preguntará la secretaria si hay algún otro tema de asuntos generales.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: En segundo término, consulto a las y los legisladores si alguno de ustedes desea tratar algún asunto general. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra? Ahora sí.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel**: Ricardo Astudillo y Annia Gómez.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano**: Adelante diputado Ricardo Asturillo. Hasta por tres minutos.

El **diputado Ricardo Astudillo Suárez**: Gracias, presidente. Pues muy breve, solamente creo que no puedo dejar pasar la oportunidad de mencionar después de haber escuchado a todas las compañeras diputadas de los argumentos de todos los partidos que los hombres debemos de ser los grandes aliados, los integrantes de esta comisión, los integrantes de esta Cámara de Diputados.

Los hombres de México que, sin duda, somos los que tenemos que acompañar esta lucha que han venido pues desde hace años promoviendo para erradicar la violencia contra las mujeres y específicamente lo más grave que hemos escuchado aquí en esta comisión y que por eso se está haciendo esa gran reforma el tema de feminicidio. Porque el feminicidio habla de familias rotas cuando una mujer falta estamos hablando de que prácticamente la vida queda incompleta. De abuelas, de mamás...

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Diputado Ricardo, ese no es un asunto general. Además, ya habías hecho uso de la palabra.

El **diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Es ese es nada más, presidente. Quería dejar el respaldo y el apoyo como aliado a esta reforma.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Gracias, compañero diputado, le damos el uso de la voz a la diputada Annia Gómez, por favor, diputada, hasta por tres minutos.

La **diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Gracias, diputada. Brevemente, para que conste en acta. De acuerdo, se había hablado ya de una ruta para trabajar en los dictámenes pendientes porque de acuerdo con el registro de asuntos turnados a esta comisión, y que aparece en el portal de la comisión, se tienen 471 asuntos pendientes.

Muchos de estos asuntos fueron presentados por compañeros de esta comisión. Ahorita lo mencionaba la diputada Irais, una iniciativa de la diputada Ivonne, que ha precluido ya tres veces. El registro también muestra que tenemos 41 asuntos desechados y todos porque precluyeron. Es decir, no se ha ni siquiera desechado porque tuviera una dictaminación en negativo.

Entonces, pues nos parece preocupante porque, además, esta comisión ha aprobado seis minutas y siete iniciativas, todas autorías de la presidenta de la República o de algunos coordinadores parlamentarios. Y no hemos aprobado ni discutido algún asunto presentado por los propios diputados.

Entonces, me gustaría, presidente, que se pudiera seguir la ruta que hemos seguido en otras comisiones que, si se van a desechar, pues al menos se discuta que van a tener una dictaminación pues en negativo. Porque sí me parece preocupante que haya 471 asuntos pendientes de una comisión tan relevante como la nuestra, y que estemos aquí solamente pues para legislar asuntos que envían de afuera y no de lo que presentan los propios diputados. Gracias, presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, diputada Annia Gómez. Se crearon, como ustedes saben, lo aprobó esta Comisión de Puntos Constitucionales dos órganos, dos grupos:

Uno, un grupo de investigación para buscar consensos por lo importante que son los temas de reformas constitucionales. Y otro, un grupo, una subcomisión de dictámenes justo para avanzar. En ninguno de los ha habido consensos, yo creo que vamos a tener que resolver en la comisión qué vamos a hacer en esos casos porque no pueden continuar así el trabajo de las diputadas y los diputados.

Hemos también, con autorización de ustedes, buscado que no precluyan las iniciativas. Entonces, vamos a esforzarnos más la presidencia de la comisión y su equipo técnico con la finalidad de en la siguiente reunión, si no tenemos alguna reforma constitucional por venir, tengamos una sesión, una reunión de la comisión exclusivamente para estos temas en base al grupo del trabajo y en base a la subcomisión de dictamen, si le parece, diputada Annia.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Muy bien, presidente. Continuamos con la compañera diputada Xochitl Zagal, hasta por tres minutos, por favor.

La **diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez:** Muchas gracias, compañera Katia, gracias, presidente de la comisión. Quisiera comentarles que, el pasado 19 de noviembre de 2025, el diputado Manuel Vázquez Arellano, la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, Adrián González Naverda y su servidora registramos una iniciativa constitucional para prohibir el uso o aprovechamiento de aguas nacionales para la práctica industrial en la explotación y extracción de hidrocarburos mediante la técnica de fracturación hidráulica o *fracking*.

Y también enviamos a otra comisión una iniciativa de ley secundaria para prohibir al Estado y a los particulares realizar actos de investigación, exploración o explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos en cualquier tipo de yacimientos mediante fractura hidráulica, conocida como *fracking* o cualquier otro método de estimulación con efectos equivalentes.

El Estado deberá garantizar el cumplimiento de esta prohibición y adoptar las medidas necesarias para prevenir, vigilar, sancionar, remediar y resarcir los daños derivados de su incumplimiento en el sentido de que tanto Pemex como Energía y la presidencia de la Re-

pública han abierto el diálogo con las comunidades, con los científicos, los investigadores y pues la sociedad en general.

Quisiera pedirle a esta comisión y a las comisiones que están vinculadas a estas iniciativas que celebremos desde el Congreso de la Unión una mesa de trabajo y foro con el comité técnico designado por la presidencia de la República para que nos informen sobre los daños ambientales o no daños ambientales que implicaría la técnica de fracturación hidráulica.

Porque tampoco conocemos, en el caso de su servidora en particular, soy ignorante en el tema de la nueva tecnología con menor uso de agua y menor uso de químicos dañinos para el medio ambiente. Y quisiera también pues pedirles que pudiéramos discutirlo para poder tomar una decisión como Congreso respecto a esta técnica y como la política es optar entre inconvenientes estamos en uno en materia de soberanía energética.

La presidenta cuenta con todo nuestro respaldo y estaremos dialogando sobre las alternativas energéticas que tenemos en el Estado mexicano para resolver este inconveniente que tenemos. Y pues quisiera pedirle a la comisión que trabajemos en esto y que podamos platicarlo para tomar una decisión en conjunto como estado soberano de la nación. Gracias.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** Muchas gracias, diputada Xóchitl Zagal. Vamos a, no a votarlo, lo comentaremos en su momento con este grupo de trabajo de la presidencia de la República, porque a mí en lo personal me parece una buena iniciativa tener algunos foros o algunas mesas de trabajo al respecto. Adelante, diputada.

La **secretaria diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Se han agotado los asuntos agendados para esta reunión, señor presidente.

El **presidente, diputado Leonel Godoy Rangel:** No habiendo quien haga uso de la palabra damos por concluida la décima primera reunión ordinaria de esta Comisión de Puntos Constitucionales siendo las 18 horas con 55 minutos. Muchas gracias a todas y todos, felicidades por este gran trabajo.

## Votación

**Diputados y diputadas:** Godoy Rangel Leonel (rúbrica a favor), Brito Zapata Óscar Iván (rúbrica a favor), Castellanos Polanco Favio (rúbrica a favor), Castillo Lozano Katia Alejandra (rúbrica a favor), Estrada Domínguez Francisco Javier (rúbrica a favor), Jiménez Godoy Gabriela Georgina (rúbrica a favor), Moreno Rivera Julio César, Peña Villa José Alejandro (rúbrica a favor), Santiago Rodríguez Guillermo Rafael, Valdepeñas González Gabriela (rúbrica a favor), Gómez Cárdenas Annia Sarahí (rúbrica en contra), Luna Ayala Noemí Berenice (rúbrica en contra), Carrillo Soberanis Juan Luis (rúbrica a favor), Silva Andraca Ruth Maricela (rúbrica a favor), Aguilar Gil Lilia (rúbrica a favor), Garay Loreda Irma Yordana (rúbrica a favor), Domínguez Domínguez César Alejandro (rúbrica a favor), Ruiz Massieu Salinas Claudia (rúbrica a favor), Alonso Que Erubiel Lorenzo (rúbrica a favor), Anaya Llamas José Guillermo, Arreola López Haidyd (rúbrica a favor), Astudillo Suárez Ricardo (rúbrica a favor), Bautista Peláez María del Carmen, Benítez Tiburcio Mariana (rúbrica a favor), Bernal Martínez Mary Carmen (rúbrica a favor), Cárdenas Galván Clara (rúbrica a favor), Carrillo Cubillas Mario Miguel (rúbrica a favor), Comejo Gómez Astrit Viridiana (rúbrica a favor), Döring Casar Federico (rúbrica en contra), Fernández Martínez José Luis (rúbrica a favor), Flores Cervantes Hugo Eric (rúbrica a favor), Guevara Garza Carlos Alberto (rúbrica a favor), Hernández García Laura (rúbrica en contra), Hernández Mirón Carlos (rúbrica a favor), Márquez Alcalá Laura Cristina (rúbrica en contra), Moreira Valdez Rubén Ignacio, Navarro Acevedo Nadia (rúbrica a favor), Ramírez Cuéllar Alfonsó, Orozco Caballero María del Rosario (rúbrica a favor), Reyes de la Torre Iraís Virginia (rúbrica a favor), Santana González Ana Erika (rúbrica a favor), Torres Granciano Fernando (rúbrica en contra), Vázquez Arellano Manuel (rúbrica a favor), Vázquez Vázquez Alfredo, Vences Valencia Julieta Kristal (rúbrica a favor), Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly (rúbrica a favor).

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Arturo Olivares Cerda  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen, en sentido positivo, referente a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de actualización.

4.2. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el primer miércoles de marzo de cada año como “Día Nacional de la y el Optometrista”.

4.3. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la y el Jornalero Agrícola”.

4.4. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales, presentadas por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

4.5. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 2026 como año de Jaime Sabines.

4.6. Dictamen, en sentido positivo, concerniente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de máquinas tragamonedas.

4.7. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

4.8. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal (en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

6. Asuntos generales.

6.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL, Y  
DE DEFENSA NACIONAL

A la primera reunión en comisiones unidas, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Defensa Nacional, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Tra-

bajadores, en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Defensa Nacional

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Arturo Olivares Cerda

Presidente de la Comisión de Seguridad Social

Diputado Luis Arturo Oliver Cen  
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al foro *Voces de la niñez: reflexiones y propuestas para sus derechos*, que se celebrará el viernes 5 de junio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

### Programa

- 10:00-11:30 horas.

#### Registro y visita guiada

- Registro de asistentes.

- Recepción de niñas, niños, organizaciones de la sociedad civil, autoridades e invitados especiales.

- Inicio de la vista guiada por las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

- Explicación relativa al funcionamiento de la Cámara de Diputados y la importancia de la participación infantil en la vida democrática.

- 11:30-12:00 horas.

#### Traslado y acceso a la zona C del edificio G

- Acomodo de participantes.

- Revisión logística y técnica.

- Proyección de material audiovisual sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.

- 12:00-12:10 horas.

#### Mensaje inaugural

Bienvenida e inauguración por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- 12:10-12:25 horas.

- Participación de organizaciones de la sociedad civil.

- Reflexiones sobre la importancia de escuchar las voces de niñas y niños.

- Perspectivas sobre participación infantil y derechos humanos.

- 12:25-13:35 horas.

#### Participación de niñas y niños

- Derecho a la educación.

- Derecho a la salud.

- Derecho a la identidad.

- Derecho a vivir libres de violencia.
- Derecho al juego, arte y cultura.
- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Protección contra el trabajo infantil y toda forma de abuso.

- 13:35-13:50 horas.

#### Participación de autoridades e invitados especiales

- Comentarios y mensajes institucionales.
- Reflexiones sobre políticas públicas y protección integral de la niñez.

- 13:50-14:00 horas.

- Clausura del foro.
- Mensaje de cierre.
- Agradecimiento a participantes, organizaciones y familias asistentes.

- 14:15 horas.

#### Fotografías oficiales

- En el frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- En el salón de sesiones del pleno.

Atentamente  
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez  
Presidenta

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>